

ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y DOS: *En la Ciudad de Bolívar, a tres días del mes de Mayo del dos mil seis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; PETTA, MARIA ANGELA; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONI, SERGIO y VICENTE, MARTÍN ALEJANDRO.*-----

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ.-----

Siendo las 19.15 horas el Sr. Presidente invita al Concejel Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

Previo al comienzo del Orden del Día, expresa el Sr. Presidente: “Antes de dar inicio a la segunda sesión quiero agradecer en nombre de todos los Concejales y saludar a los alumnos que hoy nos visitan de 6° A, B y C de la Escuela Primaria Básica N° 6 como también a los docentes y padres que los acompañan, agradecer la presencia de Uds. aquí esta noche y felicitarlos por su interés en las cosas públicas y municipales, y decirles que este HCD está abierto para todos Uds. y todos los alumnos de la ciudad de Bolívar.”-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1° del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA N° 570”. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.-----

Se trata luego el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES”-----

1) EXP. N° 5510/06: (PJ): *Minuta solicitando al DE colocación de cestos para residuos en lugares públicos de la localidad de Urdampilleta. El Concejel Sr. GONZALEZ (PJ) solicita se lea por Secretaría la nota adjunta al proyecto de alumnos de la Escuela 54 de Urdampilleta. Luego, GONZALEZ: “No tiene importancia a quién va dirigida la nota, lo que realmente tiene importancia es la inquietud de estos alumnos de la EGB 54. Y tiene importancia porque todos sabemos el problema que tenemos con el cuidado del medio ambiente, o sea por el no cuidado del medio ambiente, lo tenemos a nivel mundial prácticamente. Y me parece muy loable que en esta oportunidad alumnos de una EGB se preocupen por el cuidado del medio ambiente, porque muchos de nosotros a veces nos quejamos cuando vemos como los chicos que salen de un kiosko o de cualquier negocio donde se venden golosinas, lo que hacen es tirar los papelitos en la calle. Por eso creo que es muy meritorio el pedido de estos chicos y espero que se concrete este proyecto. Quien les habla principalmente desde este Bloque ha venido trabajando mucho en el tema del cuidado del medio ambiente, especialmente con los basurales a cielo descubierto y revisando la carpeta, porque desde este Bloque se hicieron muchos reclamos, ya en septiembre del 98 o sea va a ser 8 años en septiembre de este año, el expediente que llevaba por número 4024/98 del PJ, ya se reclamaba en la localidad de Urdampilleta pero es un reclamo para todo el partido de Bolívar por supuesto, pero ya estábamos reclamando por el cuidado del medio ambiente, especialmente con los basurales. Y aprovecho esta oportunidad para recalcar también un pedido que ha sido muy reiterado desde este Bloque, por el basural municipal de la localidad de Urdampilleta que hace años que venimos reclamando y es lamentable el estado que tiene y son los chicos, los del futuro que nos están dando un ejemplo con el cuidado del medio ambiente. Entonces lo que tenemos que hacer es apoyar a estos chicos del futuro que son los que nos van a ayudar a veces a dejar ciertas cosas de lado sin importancia como las riñas políticas y llevar adelante los proyectos de cualquier partido político. Lo importante es hacer algo y creo que esta es una buena oportunidad porque siempre estamos reclamándole a los jóvenes y son ellos los que nos reclaman, esperemos tener una respuesta positiva del DE. Gracias.”* **Es girado a comisión.**-----

2) EXP. N° 5511/06: (FPV): **Decreto declarando de Interés Municipal Escuela Superior de Dirigentes “Formar para Gobernar”** *La Concejel Sra. NATIELLO (FPV): “Gracias Sr. Presidente, consideramos de verdadero interés*

la concreción de este proyecto. En toda la provincia de Bs. As. se ha implementado una capacitación específica para quienes conducen no solamente en el ámbito de la política sino para quienes están en lugares donde deben gestionar, deben ejecutar, deben conducir instituciones diversas. Eso se denomina Escuela Superior de Dirigentes, formar para gobernar. Y citando al Gobernador de la Pcia. de Bs. As., al Ing. Felipe Solá, dice “la formación de dirigentes comprometidos con la comunidad es la deuda pendiente de nuestra Democracia”. Todos sabemos que ha sido muy triste, nuestra historia reciente sobre todo la interrupción de la vida democrática. Por largos períodos no pudimos ejercer como ciudadanos todos aquellos derechos que nuestra Constitución nos asegura. Nuestra formación cívica de muchas generaciones de vio seriamente dañada y eso ha tenido su consecuencia en la vida institucional del país, son muchas las cosas que han llevado a la crisis de nuestro país, a la crisis institucional pero sin lugar a dudas la escasa práctica, el escaso ejercicio de la Democracia y la escasa formación que han tenido nuestros dirigentes por falta de oportunidades ha tenido mucha incidencia; por eso al decir del Ministro de Gobierno de la Pcia. de Bs. As., Florencio Randazzo, la “Escuela Superior es la avanzada de la Nueva política” entendiéndolo por esto una política donde sus dirigentes se formen, se capaciten y puedan devolver a la sociedad recursos que la sociedad ha gastado, ha invertido, en su formación. Está destinada esta Escuela Superior de Dirigentes no sólo a quienes quieren ejercer la vida política o la función pública, sino a dirigentes de cámaras empresarias, sindicatos, colegios profesionales, entidades intermedias, entre otros. Se pretende a través de esta institución lograr un espacio de debate y sobre todas las cosas reformular y volver a crear los lazos entre la sociedad y la política; entre el ciudadano y los representantes del mundo político. La crisis de representatividad de la cual poco a poco el país está saliendo puede tener entre una de sus causas la escasa formación de los dirigentes políticos, por eso entendemos que es de suma importancia esta experiencia pedagógico didáctica que implementa el propio estado provincial, tiene el auspicio de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; de la Subsecretaría de la Función Pública de la Nación; del Instituto Provincial de la Administración Pública; de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad Nacional de San Martín. De estas dos universidades y del Instituto Provincial de Administración Pública provienen los docentes que van a estar a cargo de esta capacitación. Se ha advertido que hay buen interés, ha habido muy buena respuesta, ya ha comenzado su primer encuentro con sede en Olavarría, han asistido casi un centenar de personas especialmente jóvenes y esto es muy auspicioso y un verdadero orgullo para nuestra región por eso entendemos que merece ser declarado de Interés Municipal la Escuela Superior de Dirigentes Formar para Gobernar. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a comisión.** -----

- 3) EXP. N° 5512/06: (UCR): Proy. Ord. imponiendo el nombre de VIRGILIO ROSSI a la rambla ubicada en Avda. Venezuela y Olascoaga. La Concejal Sra. GONZALEZ (UCR):** “Si entendemos a la música como un lenguaje artístico universal, que une a los seres humanos sin distinciones de ninguna clase y si podemos decir de alguien que consagró su vida a la música, porque realmente la llevaba en la sangre, estamos hablando del maestro Rossi, de Don Virgilio Rossi, quien batuta en mano no importando el lugar dirigía voces e instrumentos para lograr una melodía. Fue realmente un verdadero maestro con una profunda vocación docente que prodigó su saber en casi todas las escuelas de Bolívar, en algunas ad honorem. Hablamos de una persona cuyo único interés y afán fue la música y que deseaba por todas las cosas que la disfrutaran y la sintieran como él lo hacía. Es un personaje de nuestra historia bolivarense a quien rescatan en sus poemas otros bolivarenses como don Pedro Vignau o don Camilo Pérez Risso. Don Virgilio Rossi se brindó siempre a través de la música, por eso creemos que Bolívar le debe un justo recuerdo haciéndolo posible a través de la imposición de su nombre a la rambla ubicada en Venezuela esquina Olascoaga, el barrio donde vivió.” **Es girado a Comisión.** -----

- 4) EXP. N° 5513/06: (FPV): Minuta solicitando al DE pavimentación de calles en la Localidad de Urdampilleta. El Concejal Sr. VICENTE (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, este Bloque considera la urgente necesidad del mejorado o realización de asfalto en el tramo de las calles Mitre entre Pasteur y Avda. Italia así como también la Avda. Italia entre la calle Mariano Moreno y Avda. Colón ya que por las mencionadas se tiene acceso a la Casa Hogar de Ancianos de Urdampilleta. Por un lado por la calle Mitre tiene entrada la ambulancia y actualmente se encuentra en un estado deplorable por la gran cantidad de baches, pozos y desniveles que no permite el fácil acceso a Casa Hogar. Además cuando llueve se agrava dejándola totalmente intransitable. Por otra parte el personal que allí trabaja también tiene acceso por dicha calle, siendo el mismo de 16 personas en total en distintos turnos formado por tres serenas, una enfermera, dos cocineras, siete mucamas, dos lavanderas y un parquero. También tienen ingreso los proveedores que llegan a la misma. Por la parte de la Avda. Italia tienen acceso las visitas de los abuelos que allí conviven, siendo la cantidad de estos de 33 ancianos lo cual vale destacar que es también una calle muy transitada lo que implica que tiene que encontrarse en buen estado para ser transitada y no genere inconvenientes para las visitas. Es por todo esto que le pedimos al Sr. Intendente que a través del área que corresponde, proceda a la realización del mejorado o pavimentación de las mencionadas calles.” *Es girado a comisión.* -----
- 5) EXP. N° 5514/06: (FPV): Minuta solicitando al DE mejorado del asfalto de la Avda. Mariano Unzué. El Concejal Sr. VICENTE (FPV):** “Gracias Sr. Presidente este proyecto tiende a dar respuesta a los varios reclamos de los vecinos de Bolívar debido al mal estado en que se encuentra el asfalto de la Avda. Mariano Unzué desde donde termina el asfalto nuevo hasta la estación de servicio Isaura ya que dicha avenida a esa altura se encuentra intransitable por la gran cantidad de pozos y baches, realmente se encuentra en total estado de abandono, la cual aumenta su peligrosidad los días de lluvia ya que no se pueden divisar los pozos por quedar totalmente cubiertos de agua, además para quienes circulan en dirección desde la ciudad hacia la escuela Agrícola y la EGB 20 existe reducción de calzada, al finalizar el asfalto nuevo no está convenientemente señalizado lo que aumenta su peligrosidad, además teniendo en cuenta que es una zona muy transitada por camiones, por quienes concurren a las escuelas y por vecinos, es que creemos que es de imperiosa necesidad que el DE a través del área que corresponda realice el asfaltado para prevenir futuros accidentes. Gracias.” *Es girado a comisión.* -----
- 6) EXP. N° 5515/06: (FPV): Minuta solicitando al DE solución a distintos reclamos de vecinos del barrio Club Argentino. La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV):** “Gracias, Sr. Presidente, los vecinos del Barrio Club Argentino han presentado distintas inquietudes que hacen al mejoramiento del barrio y por supuesto a mejorar la calidad de vida de los vecinos que viven en es barrio. Entre las inquietudes que nos han manifestado, muchas de ellas ya las han hecho conocer al Sr. Intendente Municipal, a integrantes del DE y como todavía esas inquietudes no han sido concretadas, es por eso que nuestro Bloque manifiesta a través de este proyecto la necesidad de que se extienda la red cloacal que es de vital importancia no solo por el aspecto sanitario que significa la eliminación de los pozos ciegos sino que para desagotar esos pozos los vecinos tienen que pagar. Otra necesidad es que se extienda la red de gas natural, considerando que no es tan difícil ya que está a 100 metros de la entrada al mencionado barrio, además al no contar con este servicio también tienen que gastar en gas envasado, en leña. Y también como ellos consideran vital este servicio hace pocos días han mandado una nota firmada por un número importante de vecinos y la han elevado al Sr. Intendente Municipal y a Camuzzi Gas Pampeana. Es por eso que es importante que este HCD le diera aprobación a los efectos de avalar el pedido de estos vecinos, que también manifiestan la necesidad de contar con una bicisenda o senda peatonal, en el tramo comprendido entre la Avda. Juan C. Bellomo la parte que está asfaltada

*hasta el acceso al barrio, es decir ese tramo de 100 metros de tierra que une la ruta 226 hacia la parte asfaltada de la Avda. Bellomo. Motiva este pedido que son numerosos los vehículos, los camiones, automóviles, camionetas que van a muy alta velocidad desde la ruta para entrar a la ciudad de Bolívar y los que van por este sector, es decir que no van por el puente, van por la Avda. Juan Carlos Bellomo. Y este tramo de 100 metros les resulta muy difícil a las personas que van caminando o en bicicleta y muy peligroso. Entonces a los efectos de evitar accidentes sería muy importante que se construyera esta bicisenda. Y también para poder transitar sobre todo los días de lluvia los vecinos de este barrio reclaman que se realice un mejorado porque esta calle tiene pozos y se construya un cordón cuneta como hay en otros barrios, estos son todos los pedidos que reclaman los vecinos del barrio club Argentino, nosotros la consideramos una solicitud muy valedera y por ese motivo presentamos este proyecto. Muchas gracias.” **Es girado a comisión.** -----*

7) EXP. N° 5516/06: (UCR): Proy. Ord. reglamentando Servicios de contenedores y volquetes. Es girado a Comisión. -----

8) EXP. N° 5517/06: (P.J): Minuta solicitando al DE designación de personal en la Casa Hogar Municipal de la localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): *“Nuevamente estamos haciendo un reclamo ante el DE a raíz de la falta de nombramiento en la Casa Hogar de Pirovano del personal que se necesita, del personal suficiente. En varias oportunidades como fue la resolución 10/2005 en la que reclamamos por personal, por el nombramiento de personal en Casa Hogar, personal que estuvo muchas veces siendo beneficiario de planes Jefes y/o Jefas de Hogar trabajando durante 8 horas diarias muchas veces sin tener franco, muchas veces sin tener el reconocimiento de parte de del DE. Luego de varias reuniones, de varias idas y venidas, de varias gestiones que se hicieron ante el DE, de varias conversaciones que tuvimos con el Sr. Jefe de Personal se logro en una primera etapa el nombramiento de tres personas, para luego en una segunda etapa el nombramiento de dos personas más. En estos momentos hay 5 personas nombradas en la categoría mínima del empleado municipal más 2 personas que están trabajando beneficiarios de los planes jefes y/o jefas de Hogar. El DE consideró indispensable o importante enviar un subsidio a la Comisión de la Casa Hogar y con ese subsidio de pagaba sobre el plan Jefe de 150 pesos otros 150 pesos más. En este momento al personal beneficiario de los planes Jefes no se le está pagando absolutamente nada. Este personal está recargado totalmente de trabajo, porque en un momento en la Casa Hogar de Pirovano había una cocinera contratada por la Municipalidad, más precisamente esta persona le facturaba lo que cocinaba en Casa Hogar al Municipio y hoy en turnos, que hay muchas veces una sola persona, tiene que hacer la atención de los internos, preparar el almuerzo y la cena, la merienda y el desayuno, dar la medicación correspondiente, y realizar el aseo personal de los internos. Consideramos que es mucho para una sola persona, esto es realmente un trabajo que debe ser reconocido por el DE ya sea mediante horas extras, o mediante el nombramiento de mayor cantidad de personas. También en oportunidad de la resolución que presentamos en el 2005 y fue aprobada por Unanimidad solicitamos la incorporación a la Casa Hogar de Pirovano de un auxiliar de enfermería porque consideramos que muchas veces la personas que manipulan o que tienen que entregar los medicamentos a los enfermos por ahí no tenían el suficiente conocimiento y a raíz de que son personas mayores de edad es necesario que la Casa Hogar cuente con un auxiliar de enfermería. En estos momentos hay entre 16 y 18 internos porque hay dos abuelos que están internados en el Hospital de Pirovano, pero ronda entre 16 y 18, por eso es que apelamos a la consideración del DE, vamos a esperar y vamos a solicitar el apoyo de las dos bancadas restantes ara que esto salga aprobado por unanimidad más allá de que empecemos a realizar gestiones ante el DE, más allá de que podamos empezar a tener conversaciones con el Jefe de Personal para tratar de revertir esta situación creyendo nosotros que es viable el*

nombramiento de mayor personal en la Casa Hogar de Pirovano. Muchas gracias Sr. Presidente.” Es girado a Comisión.-----

- 9) EXP. N° 5518/06: (PJ): Minuta solicitando al DE reparación de dos moto niveladoras de la Delegación de Pirovano. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, como primer medida agradecer a los restantes Bloques el tratamiento sobre tablas porque consideramos de vital importancia que se trate sobre tablas y esperamos se apruebe, en virtud de que hace aproximadamente dos meses que hay dos motoniveladoras rotas en la localidad de Pirovano, más precisamente las dos afectadas a la Delegación Municipal y en estos momentos de cosecha, o han transcurrido estos dos meses que ha habido una importante cosecha de soja, que ha habido una importante circulación de camiones y de maquinarias, las calles están realmente en muy al estado y esto es a raíz de que no hay máquinas para el mantenimiento de caminos en la localidad de Pirovano, o lo que le pertenece a la Delegación Municipal de Pirovano. Nosotros acá en el artículo 2° de esta Resolución solicitamos al DE que por medio del organismo correspondiente nos indique el detalle de las roturas de las moto niveladoras afectadas a la delegación como así también el monto total de los repuestos y reparación de las máquinas y porqué se producen las constantes roturas de las máquinas viales en Pirovano, si es por la cantidad de años y uso que tienen o también por el mal manejo del personal; y también si se tiene pensado enviar maquinarias desde la ciudad cabecera del partido a Pirovano para mantener los caminos o para mejorar la circulación de los caminos. Este reclamo que estamos haciendo y que venimos haciendo desde hace mucho tiempo, sobre el uso de maquinaria vial en el partido de Bolívar, hoy específicamente estamos haciendo un reclamo respecto a Pirovano, lo hicimos en el 2002 cuando presentamos el proyecto de resolución que llevaba el número 4799 del 2002, que dio origen a la Resolución 68 del 2002 que decíamos en el artículo 1° “Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón para que arbitre por medio del área correspondiente el arreglo del parque vial de la localidad de Pirovano dado que esto se ve reflejado en el mal mantenimiento de los caminos vecinales sobre todo luego de las últimas lluvias.” En ese momento habían ocurrido lluvias en Pirovano,. Había un camión en el lugar donde era el ex matadero municipal, donde se instalan las máquinas, roto como así también una moto niveladora. Sabemos lo caros que son los repuestos de estas maquinarias, reconocemos muchas veces el sacrificio que hace el DE para poner en orden y para que funcionen estas máquinas. Pero consideramos que hay una falta total de control, de seguimiento de estas máquinas que pertenecen al servicio Vial de la Municipalidad de Bolívar. Creemos que en la localidad de Pirovano no hay una persona encargada del mantenimiento de las máquinas pero eso recae en el Sr. Delegado Municipal quien es el responsable máximo en la localidad de Pirovano del manejo de las máquinas viales. Acá el Delegado Municipal hace muchos años que está ejerciendo esta función, solamente cumple funciones administrativas y nada más que administrativas. No sale a recorrer los caminos, está permanentemente en la delegación y creemos que al no haber un capataz, o un encargado de la maquinaria vial, debe hacerse un control, un seguimiento. No puede ser que muchas veces las máquinas deban hacer 35 km para ir a arreglar un camino, vayan a las 8 de la mañana, vuelvan a las 12 porque los empleados comen en sus respectivas casas, vuelvan a salir a las 2 de la tarde para volver a las 5 de la tarde. Realmente cuánto se gasta en el uso de la maquinaria y cuánta maquinaria se rompe. Y acá hemos traído a este Recinto en más de una oportunidad el uso de las maquinarias viales en los campos privados, eso lo manifestamos en muchas oportunidades lo que se hacía en el partido de Bolívar. Acá se hace la vista para otro lado, acá no se quiere mirar la realidad, la realidad es que en Bolívar las máquinas viales en todo el partido de Bolívar, se utilizan para realizar trabajos en campos particulares, en campos privados, y esto lo que genera es un gasto más al erario municipal, un mantenimiento más y realmente a pesar de todo esto teniendo un alto índice de

cobrabilidad de la Tasa Vial las máquinas viales deberían estar en mejor estado. Esto trae aparejado un montón de circunstancias: que se gaste más combustible, que se facture más combustible, que en Pirovano anden vehículos particulares y esto nos hemos cansado en este Recinto en más de una oportunidad diciendo siempre lo mismo, que hay vehículos particulares que andan con combustible de la municipalidad, que hay vehículos particulares que gastan el gasoil que paga el pueblo, el aceite que paga el pueblo; que hay empleados municipales que se ven beneficiados con estos trabajitos extras que hacen al arreglar campos particulares y al no entrar ningún dinero a la municipalidad pero sí al entrar dinero a los empleados que manejan esas máquinas y cobran por alisar este camino, por eso pedimos porqué se rompen las máquinas, si es porque están trabajando en las calles donde corresponde trabajar o si es por estar trabajando en el Parque Vial. Por eso vamos a insistir y creemos importante e imprescindible la formación de la Comisión Vial porque sino está no hay quien haga realmente un control de las maquinarias viales. Y creemos realmente que esto es de vital importancia para que no se siga despilfarrando el dinero del pueblo en combustible y en rotura de máquinas viales.” **El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente. Con todo respeto al Concejal Ibáñez, quizás el tratamiento sobre tablas específico era sobre un tema específico que era pedir el pronto arreglo de la maquinaria y bueno, volvió a hacer denuncias que me parece y lo vuelvo a decir con respeto que ese tipo de supuestos hay que denunciarlos lisa y llanamente. No podemos seguir hablando de que hay gente que usa el auto particular con combustible del municipio, que hace trabajos particulares, hay que denunciarlos, sencillamente hay que decidir e ir a denunciarlos porque sino seguimos creando un manto de sospecha sobre todo los empleados o sobre ciertos empleados que manejan distintos tipos de máquinas. De una vez por todas si esto es así y está comprobado hay que denunciarlos ante quien corresponda pero hay que terminar un poco con el tema, porque nos fuimos un poco del tema que hoy pedía él el tratamiento sobre tablas. En cuanto al pedido de tratamiento sobre tablas, un poco para que sepa la gente de Pirovano y también quizás el concejal Ibáñez, hay dos máquinas sí que están rotas, una requiere de unos repuestos que prácticamente no se consiguen en el país que es una moto niveladora marca Komatsu que es japonesa y la otra es una Zen 160 que en el día de ayer la oficina de Compras recibió el informe vía fax de la cotización de los repuestos, que rondarían los 3.600 pesos y en el día de hoy el Jefe de Compras ya ha emitido la orden de compra de esos repuestos. Es un poco para que la ciudadanía sepa que las máquinas se están por arreglar, el despacho del Bloque es positivo.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Gracias Sr. Presidente, quería decir que este Bloque también va a dar despacho positivo y a su vez también va a fundamentar el despacho de esta resolución. Además de los considerandos ya dichos, consideramos que el DE tiene recursos por la alta tasa de cobrabilidad vial, también a partir de la ley 13010 en la cual en su primer capítulo impuesto Inmobiliario Rural con respecto a la red vial provincial, el municipio tiene muy buena recaudación ya que el 50% de esa recaudación va a las tareas por supuesto de mantenimiento vial y obras hidráulicas; un 5% para el fortalecimiento social, un 20% a un fondo compensador de mantenimiento de obras viales a distribuirse entre los municipios a fin del mantenimiento de la red provincial; esto por supuesto que está relacionado para cada municipio de acuerdo a su extensión en kilómetros, y el 25% restante de libre disponibilidad. Es decir que desde este punto de vista con respecto al Impuesto Inmobiliario Rural, el municipio tiene también una buena recaudación. En el año 2003 por ejemplo con respecto al fondo compensador recibió 554.715 pesos. En el año 2004, 513.645 y en el año 2005, 733.181 lo que hace un total de 1.101.541 pesos. Además este impuesto por supuesto que le da la libre disponibilidad, en el año 2003 145.717; en el año 2004, 735.780 y en el año 2005 1.016.374 lo que hace un total de 1.897.865. Esto era diríamos que en realidad con la buena recaudación a través de la Tasa Vial que tiene el municipio y a su vez a través de la descentralización fiscal con el Impuesto Inmobiliario Rural, me parece que tiene los

recursos suficientes para tener las maquinarias en condiciones y por supuesto la red vial en condiciones. Quería dar este argumento para nuestro voto positivo para esta Resolución tratada sobre tablas.” IBÁÑEZ: “ Gracias Sr. Presidente, muy brevemente para hacer la salvedad, por ahí nos fuimos un poco del tema pero en el tema del combustible lo que pasa es que la denuncia que hemos hecho la hemos realizado en el HCD cuando hemos hecho los respectivos cierres de los años que hemos denunciado, año 2003 teniendo las boletas y porqué hacemos colación al tema del combustible? Porque es afectado a la tasa vial, también se lo manifestamos al Sr. Intendente con las respectivas pruebas correspondientes, y también le acercamos la inquietud, tuvimos una reunión con quien hoy es Concejal y en su momento era Secretario de Hacienda, Cr. Criado, que le manifestamos nuestra inquietud al respecto. Después queda en la decisión del DE empezar a investigar cuando nosotros le damos la información y le manifestamos empezar a investigar y realmente sancionar a quien tenga que sancionar. Gracias muy amable.” -----
Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 27/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Intendente municipal Dr. Juan Carlos Simón para que a través del área correspondiente se arbitren los medios necesarios para reparar las dos moto niveladoras pertenecientes a la delegación Municipal de Pirovano lo mas rápido posible dado la necesidad de mantener los caminos en buen estado a raíz de las reiteradas inquietudes planteadas por los Productores Agropecuarios de la Localidad mencionada anteriormente.

ARTICULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe lo siguiente:

- a) Detalle de las Roturas de las dos Moto Niveladoras afectadas a la Localidad de Pirovano.
- b) Monto total de los repuestos y reparación de las maquinas.
- c) Si las constantes roturas del Parque Vial de Pirovano se producen como consecuencia de los años de uso de las mismas o por mal manejo del personal afectado a su uso.
- d) Si se tiene pensado enviar maquinaria Vial de la ciudad cabecera a la Localidad de Pirovano hasta tanto se arreglen las maquinas avenadas.

Reordénese el texto de la Ordenanza N° 31/84 con la modificación que antecede.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

10) EXP. N° 5519/06: (PJ): Minuta solicitando al DE dar de baja a contribuyentes de la Tasa de Alumbrado, que demuestren fehacientemente estar pagando a las Cooperativas Eléctricas. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):
“Gracias Sr. Presidente, se ha hecho ya una costumbre que tengamos que reiterar algunos pedidos al DE, esto ya lo hicimos en el año 2002 y ahora lo volvemos a presentar tal vez con otro enfoque, tal vez un poco más “agiornado” y con otros elementos que han ocurrido con posterioridad. Como Ud. sabe Sr. Presidente existe la Ordenanza 799/91, de concesión a la Cooperativa Eléctrica o a las Cooperativas Eléctricas, en este caso a la Coop. Eléctrica de Bolívar. Y me voy a referir fundamentalmente a lo que ese contrato de concesión establece respecto del Alumbrado Publico. Por ese contrato a partir de allí, Ud. sabe que con anterioridad la tasa que se llamaba Alumbrado, Barrido y Limpieza, era porque la Municipalidad cobraba todas las tasas incluida el A. Público que lo cobraba a los contribuyentes y lo pagaba a la Cooperativa Eléctrica. A partir de allí el A. Público fue prestado por la Coop. Eléctrica. Es decir que hoy en muchos lugares fundamentalmente en los barrios, por distintas razones entre ellas la económica, es decir contribuyentes que no han podido elaborar la distinta documentación plano incluido para poder ser incorporado al catastro municipal está tributando la tasa de A. Público por ser un terreno pero también están tributando a la Coop. Eléctrica por tener el medidor de la Coop. Eléctrica

asimismo, cosa que muchos contribuyentes no saben, en un terreno donde se empieza a construir al solicitar el medidor para la obra, es decir que no esté todavía el inmueble construido cuando se solicita para empezar las obras, ya entran dentro de lo que es el A. Público de la Coop. Eléctrica y queda afectado al pago del A. Público de esa Coop. Eléctrica. Eso lo veníamos mencionando nosotros en años anteriores pero ahora le tenemos que agregar algo más, Ud. sabe Sr. Presidente que con motivo de la adecuación de la Ordenanza Impositiva efectuada en 2004 para 2005, que es un tema que después tenemos que recordarlo por algunas otras cuestiones que van a surgir, en ese momento no hubo aumento de tasas, se adecuó la ordenanza Impositiva a algunos problemas que existían de antes que no recordaremos, que fueron por errores cometidos en la ordenanza Impositiva del año 2000. En esta adecuación se producen varios cambios de cierta importancia entre ellos por ejemplo cambios de base de imposición, porque ya no fue la tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública sin que fue Alumbrado y Conservación de la Vía Pública, es decir que se cambiaron bases de imposición, se crearon nuevas zonas como la tercera por ejemplo y se incluyó una modificación, tal vez la más importante en cuanto al monto que fue la de A. Público porque se redujeron las categorías de A. Público; de 7 u 8 no recuerdo, quedaron 2 categorías, es decir que tal vez las categorías más caras tal vez se vieron un poquito beneficiadas pero las más baratas realmente sufrieron un incremento bastante importante. Esto nosotros lo comunicamos en aquel año al DE y algo se hizo, porque como consecuencia de ello, el DE a todas aquellas personas que se presentaban se accedió, tengo conocimiento, a dar de baja de la tasa de Alumbrado con la presentación del comprobante del pago de A. Público a la Coop. Eléctrica. Pero qué ha ocurrido? A través del tiempo como no se dio la difusión necesaria a este tema, hay mucha gente que todavía desconoce esta doble imposición. Esa es la razón del artículo 1º de dar publicidad a...yo sé y se dijo oportunamente que también existe por parte del contribuyente un no cumplimiento de incorporación del inmueble a Catastro Municipal, eso está claro. Pero resulta que si salimos a recorrer los barrios nos vamos a encontrar que la gran mayoría no que no tienen planos...es decir no existen los planos teóricamente y aparte han llegado a construir la casa con mucho esfuerzo. Por eso en primer lugar, dar a publicidad y al dar a publicidad a la gente que se presente en la Municipalidad con el comprobante de que lo está pagando en la Cooperativa darle de baja del padrón de A. Público. Pero también queremos Sr. Presidente reiterar un pedido también del año 2002, respecto de una revisión que debiera hacer el DE respecto de este contrato de concesión con las cooperativas y en particular acá de la Cooperativa de Bolívar; decimos el seguimiento que haya habido por ejemplo en los distintos artículos que voy a mencionar ahora por parte del DE. El artículo 9º Sr. Presidente habla de la contribución de la Municipalidad. Ud. sabe que no obstante estar cobrándose el A. Público por parte de las Coop. Eléctricas la Municipalidad cobra el A. Público de aquellos terrenos baldíos y de aquellas casas deshabitadas que no tienen el medidor de la cooperativa eléctrica, ese artículo 9º decía en el contrato de concesión, y dice porque no se ha cambiado, que ese importe deberá contribuir a solventar, y de alguna manera a subsidiar porque la Municipalidad está cobrando un importe por el cual no tiene ningún gasto, entonces no es una tasa, estaríamos frente a un impuesto que estaría cobrando y ese monto debería concurrir a solventar gastos, y subsidiar diría yo, el costo total del A. Público. También hacemos referencia al artículo 11º del mismo contrato que dice "modificación del cargo al usuario", esto de acuerdo a verificaciones que he estado haciendo yo en Cooperativa Eléctrica me he enterado que no se está o no se ha hecho ninguna verificación. Ese artículo 11º dice que "cuando el consumo de energía eléctrica para la prestación del servicio de A. Público supera el 32% de los KW vendidos a los usuarios deberá modificarse a través de un estudio el cargo, es decir redistribuirse nuevamente el costo entre los usuarios. Ahí también tendríamos que ver bien si los medidores que miden el A. Público a todo Bolívar, se encuentran en condiciones y están

*dando realmente la realidad de lo que es el gasto en A. Público. También el artículo 13° es bastante importante porque dice que la Cooperativa deberá presentar una rendición de cuentas de las sumas recaudadas en concepto del cargo de alumbrado y los costos y por último el artículo 30 de este contrato que se refiere fundamentalmente a la fiscalización que ejercerá la Municipalidad con la incorporación al Consejo de Administración de la Coop. Eléctrica de dos miembros titulares y suplentes con voz y voto que deberán renovarse en oportunidad de la renovación del Consejo; es decir que cada vez que se elige el Consejo de Administración la Municipalidad debe nombrar dos integrantes para el citado Consejo y por último pedimos saber el nombre de esos representantes de la Municipalidad que se desempeñan actualmente. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----*

11) EXP.N° 5520/06: (FPV):Minuta solicitando al DE cumplimiento Resolución 87/2004 (guardia activa en Pediatría). *El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Sí, buenas noches, gracias Sr. Presidente. Bueno, hoy reiteramos algo solicitado hace 16 meses en este Concejo y aprobado por Unanimidad por el mismo como es la incorporación a la Guardia activa del Hospital, de nuestro Hospital Miguel Capredoni al cual permanentemente desde nuestro Bloque tratamos de aportar ideas y aportar proyectos en busca de una optimización de sus funcionamiento, ya de por sí muy efectivo, en aquella oportunidad propusimos en razón de la demanda que nos plantean a veces los familiares y puntualmente las madres de los chicos, la incorporación en forma activa de un pediatra a la Guardia que significaría esto que durante las 24 horas del día, el Hospital dispusiera de un médico especialista en pediatría para la atención de la urgencia pediátrica en nuestra comunidad. En aquella oportunidad dijimos que todo el tema este de la atención hospitalaria incrementada estaba relacionada con las cuestiones de crisis, de la problemática de la seguridad social y bueno, todo esto se ha seguido manteniendo y la necesidad de un médico de esa especialidad me parece que sería muy importante, nos parece al Bloque que sería muy importante. Todos sabemos lo que significa una emergencia con un chico, la angustia que genera a toda la familia y la necesidad imperiosa que se instala de buscar una solución. En ocasiones la guardia del Hospital se ve saturada por la demanda de otra problemática de emergencia y de hecho los médicos que la cubren en su mayoría son generalistas y no tienen una especialización específica en Pediatría y buscan resolver la temática dentro de su adecuado saber y entender pero en ocasiones es necesaria la presencia puntual del especialista. En ocasiones pueden resolverlo, en ocasiones los internan, y llaman al Médico de Guardia Pasiva pero en otras oportunidades el tema queda pendiente y le sugieren a los familiares del chico, que concurren con el chico al Servicio de Pediatría al día siguiente o al Médico que ellos consideren oportuno. Esto genera sin lugar a dudas a veces una demora en el diagnóstico y, lo que es más importante a veces, una demora en la atención. Entonces pensamos que un médico pediatra en la guardia hospitalaria sería una solución para esto. Pensamos también y lo hemos dicho con otros temas relacionados con esto, que se da la circunstancia que hay muchos pediatras jóvenes en nuestra comunidad que realmente sería muy útil para la comunidad que ellos estuvieran en la Guardia. Entonces le pedimos a la Secretaría de Salud puntualmente, a la Dra. Contreras de Rusciti que por favor analice este tema, lo evalúe dentro de su múltiple actividad, que disponga de tiempo para analizarlo y evaluarlo y que si ella de alguna manera tiene alguna otra propuesta o alternativa, que sería interesante que la conversáramos y que buscáramos alguna solución a este tema, que pensamos que va a ser muy útil para la comunidad y que sin ninguna duda va a ser bienvenida por todos. También queremos y haciéndome un poco eco del Concejal que me precedió en la palabra, que por ahí estos temas que a veces nos vemos en la necesidad de reiterar es una lástima que pase tanto tiempo sin ser analizado, sin ser discutidos y de alguna forma significa cuando se elaboran los proyectos un trabajo nuestro, un trabajo de los Concejales que a veces lamentablemente duermen en un cajón, un proyecto de todos los bloques pero en particular de la oposición que es una*

lástima que a veces no se canalicen, se evalúen y definan, si por alguna circunstancia particular no puede ser implementado, o de pronto encontremos alguna alternativa en el diálogo de los Bloques para encontrarle una solución al problema. Muchas gracias Sr. Presidente, muy amable.” Es girado a Comisión.

12) EXP.Nº 5521/06: (FPV): Minuta solicitando al DE cumplimiento Ley 27868

(eliminación barreras arquitectónicas para personas con discapacidad motora). *El Concejal Sr. VICENTE (FPV): “Gracias Sr. Presidente, este proyecto apunta a mejorar la transitabilidad de las personas con discapacidad motora por la vía pública ya que la legislación argentina establece un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, destinada a asegurar su bienestar y en lo posible a neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca. Se ha atendido aspectos como salud, asistencia social, trabajo, educación, transporte y arquitectura. La ley 22.431 que en su capítulo IV habla de transporte y arquitectura diferenciadas, fue modificada por la ley 27.868 promulgada el 8 de abril de 1994, que incorpora conceptos más actualizados referidos a la supresión de barreras físicas de los ámbitos urbanos. En su capítulo 4 del artículo 20º, hace referencia a la accesibilidad de medio físico, indica que en los ámbitos urbanos se deben suprimir las barreras físicas que impiden el desplazamiento de las personas con movilidad reducida. Una escalera, un escalón, el cordón de una vereda, constituyen barreras que obstaculizan el desplazamiento autónomo de las personas con alguna discapacidad motora. Ordena la ley que se debe garantizar a las personas con movilidad reducida las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía para el desarrollo de sus actividades en el ámbito físico urbano. Enumera también una serie de criterios y de condiciones que deben reunir los espacios físicos públicos entre ellos hace referencia a las rampas e itinerarios peatonales, que deberán tener una anchura mínima en todo su recorrido que permita el paso de dos personas, una de ellas en silla de ruedas; los desniveles tendrán un diseño y grado de inclinación que permita la transitabilidad, utilización y seguridad de las personas con movilidad reducida. La legislación vigente indica que debe garantizarse que en los accesos de edificios públicos, edificios privados con acceso de público a parques, plazas, espacios libres, deben ser eliminadas las barreras arquitectónicas para favorecer la integración y la igualdad de oportunidades a todos los habitantes independientemente de su condición. En el ámbito de cada municipio el Consejo Municipal del Discapacitado será el encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, gestionando activamente ante el DE el cumplimiento de toda norma legal que forma la equidad y la igualdad de oportunidades. Nos preocupa este tema así como les preocupa a los padres de los familiares de personas con discapacidad motora quienes nos han hecho llegar su inquietud. Adjuntamos al proyecto una nota con firmas de los padres y creemos que este H. Cuerpo es el ámbito apropiado para oír sus reclamos. Por todo esto, este Bloque solicita al Sr. Intendente Municipal que haga efectivo el cumplimiento del Capítulo 4 artículo 20º de la ley 27868 y entre todos le demos la mano a quien la necesita.” Es girado a Comisión. -----*

13) EXP.Nº 5522/06: (FPV): Minuta solicitando al DE solución a la acumulación

de residuos en fosas a cielo abierto. *La Concejal Sra. NATIELLO (FPV): “Gracias Sr. Presidente. La ley provincial 11723 establece que le corresponde al Estado, tanto al estado provincial, como al estado municipal, el diseño y la ejecución de políticas que contribuyan a la protección del medio ambiente. En la aplicación de esas obligaciones que le marca la ley en nuestro municipio de Bolívar se estableció, se construyó, y está en funcionamiento la planta de Saneamiento Ambiental Bolívar desde el año 2003. En los años que precedieron a la construcción y la instalación de la planta hubo un especial énfasis de parte del Sr. Intendente Municipal en las campañas educativas que eran necesarias para lograr la preclasificación de los residuos en los domicilios. Esa iniciativa que era muy valiosa y muy necesaria para la realización de todo el ciclo, para facilitar todo el ciclo posterior de reciclado y de tratamiento que se realiza en la*

planta no tuvo sustentabilidad en el tiempo, se comenzó con mucho énfasis pero no tuvo sustentabilidad. En la actualidad esa campaña educativa se ha abandonado y es conveniente porque es parte de la formación y la educación ambiental, es conveniente retomarla. Por supuesto que ha pasado el tiempo y hay muchas experiencias en campañas educativas en la provincia, incluso la han simplificado, y aconsejan formas más concretas para asegurar su cumplimiento, por eso nosotros en esta resolución sugerimos, proponemos que se reciba, se solicite y se gestione asesoramiento a la Secretaría de Política Ambiental, ya que hay un área específica que se ocupa de todo lo que es tratamiento de residuos e incluso en esa área hay un especialista en el aspecto de las campañas educativas que son muy difíciles de concretar, no sólo en Bolívar ha pasado esto, sino que requiere de todo un trabajo y una persistencia muy grande, pero no se debe abandonar porque es el complemento necesario, el enfoque que tiene el trabajo con el medio ambiente, pone el acento en la responsabilidad y en la solidaridad, y para lograr eso en las familias y en los adultos hay que empezar a trabajar especialmente con los más pequeños, con los niños y los jóvenes y a través de ellos llegar a las familias, de manera que este tema de la campaña educativa no se debe abandonar, se debe actualizar. Hoy en día, por ejemplo hay municipios donde la campaña se hace mucho más simple, no como estuvo en sus comienzos propuesta en Bolívar que hablaba de separar residuos orgánicos e inorgánicos sino hacerlo mucho más simple: materia seca y materia húmeda, entonces eso garantiza que el papel, el cartón que tienen valor económico lleguen en buenas condiciones a las plantas de reciclado, cosa que no ocurre hoy, se pierde gran parte del valor económico que tiene el residuo, que es reciclable por el mal estado que llega a la planta. Otro aspecto que hay que mejorar es la etapa final, que si bien hay una parte que se recibe, se recicla, se enfarda aquello que va a ser comercializado, esos aspectos están funcionando, se trabaja con materia orgánica, se hace lombricultura, todo ese proceso se viene haciendo e incluso es de destacar la apertura de la planta a las instituciones educativas, las visitas que es un auxiliar muy importante para la formación ambiental, eso se viene realizando, pero la Planta de Reciclado no tiene la capacidad suficiente como para recibir y hacer el tratamiento de la totalidad de la basura de Bolívar. Tan sólo toma y efectúa el tratamiento de una parte, que cumple su proceso correctamente, el reciclado, pero en la etapa final está la falla más grande, la etapa final es lo que se denomina disposición final. En la información que tiene la Secretaría de Política Ambiental, si accedemos a ella vemos en un mapa de la provincia señalados todos los distritos que tienen planta de reciclado – entre ellos figura Bolívar – si vamos a otro mapa de la provincia de Bs. As., figuran con puntos rojos aquellos distritos que tienen basurales, que tienen basurales a cielo abierto, o que tienen rellenos que no cumplen con los requerimientos ambientalistas correspondientes, entre ellos figura el municipio de Bolívar. Es decir hay una etapa final que no se está cumpliendo y a eso apuntamos como una necesidad. Hemos visto que la basura que no se recicla o que no entra en el canal de comercialización, es depositada en cavas, que la maquinaria municipal las realiza en un predio, próximo a la planta de reciclado, y esa cava, esa fosa reciben basura e incluso orgánica, hemos visto gran cantidad de vísceras de animales con la consecuente cantidad de moscas, aves que van a comer los restos orgánicos, roedores, y lo más lamentable, lo más grave de todo eso es que hemos visto en ese ámbito mujeres, niños, adultos y sobre todo niños incluso de muy corta edad, algunos revolviendo la basura buscando elementos para utilizar o para vender y otros muy pequeños, acompañando a sus mamás, a los adultos que están realizando esa tarea de cirujeo. Eso es muy grave, es muy grave para la salud de esas personas, es muy grave esa situación para el ámbito, para el ambiente, para el contexto, en esta zona en las proximidades hay viviendas. De manera que ese es un aspecto que ineludiblemente hay que solucionar, hay incluso normativa para resolver estas cuestiones de la disposición final de los residuos, hay una resolución del año 2002, la 1143 que hace referencia a las condiciones que deben reunir los rellenos sanitarios. El relleno sanitario puede

*ser controlado, ese es el estado óptimo, un relleno sanitario controlado, hay rellenos sanitarios no controlados y hay fosas como tenemos nosotros, a cielo abierto, que una vez que la fosa es colmada en su capacidad por los residuos es cubierta por tierra, por la maquinaria municipal. Pero no con las condiciones que establece la normativa vigente. Según las características que tenga el suelo, la tierra, debe tener un cierto tratamiento, debe ser cubierta antes de ser compactada la tierra, debe ser cubierta por una capa, una membrana, o liner, hay una serie de normas a tener en cuenta, que entendemos que urge adoptar esas medidas. No podemos seguir, si bien se ha solucionado en parte el tema en Bolívar de los basurales, no hay basurales como había antes dispersos por toda la ciudad pero no se ha resuelto el tema de la basura a cielo abierto, no pueden estar los residuos a cielo abierto e incluso cuando se rellenan esas fosas, esas cavas, al colmar su capacidad vemos que quedan bolsas de nylon, envases plásticos que no deben quedar de esa manera en el interior de la tierra. De manera que ese es un tema que nos preocupa y al que entendemos que debe buscarse una solución. Además para poder dar tratamiento a la totalidad de la basura que se produce en la Ciudad de Bolívar es necesario ampliar el horario de funcionamiento de la planta, con el horario que está funcionando actualmente no alcanza a realizar todo el tratamiento que se merecería e incluso eso daría la posibilidad de incorporar más personal. Así como se fue solucionando el tema de ir incorporando gente que se dedicaba al cirujeo, se la capacitó y se fue incorporando al trabajo más digno en la planta de reciclado, si se amplía el horario de la planta se da la posibilidad de incorporar más gente e ir dejando esta tarea de cirujeo que realmente no es digna, no es salubre y sobre todo es preocupante ver a los niños acompañando a los adultos en la tarea. Es un tema que nos preocupa y que entendemos que el DE a través del área que corresponda debe buscar solución a esta problemática, hay mucha información al respecto en la normativa vigente, la Secretaría de Política Ambiental tiene gran número de especialistas en este tema, hay asesoramiento, hay disposición por parte de esta Secretaría para auxiliar con asesoramiento técnico a los municipios, de manera que tiene que estar la decisión en poner el acento en esta etapa final del tratamiento de residuos sólidos. La planta es muy bueno que esté funcionando pero hay que optimizarla y es lo que nosotros vemos y sobre todo en la disposición final de los residuos. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----*

14) EXP.Nº 5523/06: (FPV): Minuta solicitando al Programa Ferroviario Provincial evite demoras y suspensión del servicio ferroviario Bs. As – Bolívar. *El Concejal BUCCA solicita se de lectura a los vistos y considerandos, lo cual se hace pasando el expediente luego a Comisión.* -----

15) EXP.Nº 5524/06: (UCR): Minuta solicitando la intervención del Defensor del Pueblo de la Nación sobre el destino de fondos de impuestos provinciales de tarifas eléctricas. *El Concejal Ing. MORONI (UCR): “Creo que es importante que le demos un tratamiento claro a este tema porque hace muchos años que viene pasando que las tarifas eléctricas aportan dineros a fondos que después nunca se sabe donde terminan como el famoso de la provincia de Santa Cruz que todavía no sabemos en qué va a terminar pero si en la provincia de Buenos Aires que se hacen muchos aportes mensualmente, todo usuario paga a través de su factura un aporte que va destinado a obras. Después resulta que desde que empezaron las privatizaciones, nunca se ha hecho absolutamente nada y el problema energético que tiene el país está también planteada en la provincia de Buenos Aires, sin ir más lejos en lugares más cercanos como sería nuestra localidad. Diría que en los últimos 20 años la potencia necesaria para alimentar por ejemplo Bolívar, se ha incrementado en un 150, un 160% y las obras que se hicieron hace 20 años están llegando ya al límite de su vida útil y las obras necesarias para poder solucionar ese problema no se van a poder hacer como se hizo hace veintipico de años por ejemplo cuando la Coop. Eléctrica pidió un crédito e hizo una obra de interconexión entre Bolívar y Henderson, hoy esa obra que es necesaria son de un valor mucho más importante y es importante que podamos rescatar parte de esos fondos para que ayuden a esta obra como a*

tanta que tiene la provincia, Pehuajó tiene problemas, el Oeste tiene problemas, o sea que hay muchísimos lugares donde cada usuario aporta su dinero pero en definitiva nunca vuelve.” Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente “DESPACHOS DE COMISION.” -----

- 1) NOTA N° 133/06: Vecinos de Bolívar solicitan se rinda homenaje a ALFREDO MARCILESE. Con despacho favorable, sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO

LA NOTA 133/2006 y

CONSIDERANDO

Que en ella numerosos vecinos de Bolívar proponen la realización de un homenaje a quien en vida fuera ALFREDO MARCILESE.

Que en nota posterior, los vecinos proponen que el lugar sea en inmediaciones de la Estación del FFCC

Que este H. Cuerpo comparte con los vecinos, que el aludido homenaje es válido para resaltar los valores del Sr. Marcilese, tan querido por la comunidad bolivarense.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 28/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE expresándole que este H. Cuerpo vería con sumo agrado se realice un homenaje, en conjunto con los vecinos firmantes de la nota 130/2006 cuya copia se adjunta, a quien en vida fuera don ALFREDO MARCILESE, en la forma que éste Departamento Ejecutivo estime conveniente, teniendo en cuenta como lugar del recordatorio, las inmediaciones de la estación del FFCC.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) EXP. N° 5435/05: (FPV): Minuta solicitando al DE informe si ha firmado convenio con el PAMI. Con despacho favorable de los Bloques FPV y PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA: “Gracias Sr. Presidente, este Bloque propone un nuevo despacho con la aprobación del artículo 1° del despacho anterior, si se puede leer por Secretaría.” Así se hace. El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Bueno, nosotros pensamos que los otros artículos también reúnen puntos que sería interesante conocer con relación a este convenio, y también que este convenio está en funciones o está cumpliéndose desde el año pasado, que este pedido de comunicación lo realizó el Bloque del FPV el 26 de Diciembre de 2005, que hemos tenido reuniones de Comisión en las cuales por distintos motivos en algunas este tema no fue tratado y que le dimos desde la Comisión, a la cual pertenezco que es la Comisión de Higiene y que tengo el honor de presidir, esperamos a los distintos Bloques en el análisis de sus temas y realmente es una lástima que no lo hayamos analizado en la Comisión pertinente para así evaluarlo y decidir; desde el FPV pensamos que hay puntos que son importantes porque vemos que la gente sigue manifestando su inquietud con este tema en relación..los pacientes digamos, en relación a la temática de atención y a las dificultades que a veces tienen para acceder los afiliados del PAMI, y aquellos que no lo son, que debido a la enorme demanda que se genera ven dificultado su acceso a la atención médica. Y puntualmente a la problemática quirúrgica programada, que se ve debido al exceso de la demanda dilatada. Entonces nosotros pensamos que este Despacho de Comunicación reúne determinados puntos que creemos que deben constar y que pensamos que es obligación del DE con nuestro Intendente a la cabeza y con la Secretaría de Salud también que es la que está manejando este tema, informar al HCD y en consecuencia informar a la comunidad todo lo demás. O sea nosotros desde el Bloque Frente para la Victoria vamos a seguir manteniendo nuestro despacho original.” El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí, gracias Sr. Presidente, era para que se aclara porque no había escuchado bien cuál era la moción del Bloque UCR. Ahora entiendo que quiere que se mande nada más el primer artículo. Bueno, nosotros vamos a apoyar el pedido completo de todo el articulado pero queremos hacer notar que cuando se trató esto en la Comisión respectiva no estábamos del todo de acuerdo, desde el punto de**

vista técnico con el fondo afectado, pero como en definitiva es una pregunta que se está haciendo, no se establece nada sino que se pregunta que se le hace al DE si se piensa establecer como Fondo Afectado, aspecto que veremos más adelante.” -----

Sometido a votación, votan por el despacho de Comisión nueve (9) Concejales (FPV – PJ). Votan por el Despacho formulado por el Concejal CARBALLO siete (7) Ediles (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

MINUTA DE COMUNICACION N° 29/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal y a la Secretaria de Salud Dra. Beatriz Contreras, informe a este H.C.D. si se ha firmado convenio con el P.A.M.I. y de ser así eleve copia del mismo a este H.C.D..

ARTICULO 2°: Informe a este cuerpo si la demanda de atención que genere este convenio ha sido prevista, para no originar dificultades prestacionales a los afiliados al mismo y también a los pacientes hospitalarios en general.

ARTICULO 3°: Si está previsto la incorporación de nuevo personal hospitalario para cubrir el indudable incremento de la demanda, y, además si se ha dispuesto algún incremento económico a los ingresos de dicho personal, teniendo en cuenta la mayor tarea a realizar.

ARTICULO 4°: Si está previsto que la cápita recibida sea imputada como "**FONDO AFECTADO**", para que de esta forma ese dinero sea utilizado **EXCLUSIVAMENTE** para la cobertura de la atención de los afiliados del PAM.I.

ARTICULO 5°: Informe además la evaluaciones realizadas, sobre el funcionamiento del mismo a la fecha, y las posibilidades de su continuidad durante el año 2006.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3) EXP. N° 5447/05: (PJ): Proy. Ord. reglamentando funcionamiento del Estadio Municipal. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA: “Este Bloque va a dar despacho negativo, entendemos que el HCD no tendría que reglamentar el uso de un bien como el estadio municipal y también apoyados en la ordenanza que se aprobó, la 1749 del 2004 donde el HCD aprobaba un pliego de licitación para la explotación de las instalaciones del estadio, en el cual decía por ejemplo en el artículo de cláusulas particulares, 7°, decía “el objeto de la concesión será la explotación del estadio con actividades deportivas, de espectáculos musicales, y cualquier otro destino relacionado con la actividad deportivo y/o cultural”. Esto fue aprobado por el HCD. Y a su vez decía en el artículo 10°, perdón, en el ...sí, en el 10° hablaba que el concesionario podía realizar cualquier tipo de espectáculos, nuevamente volvía a repetir musicales, culturales o deportivos. Entendemos que bueno, está aprobado así y por tal razón el HCD no puede en cierta medida dar marcha atrás a algo que aprobó hace dos años: un pliego de licitación en el cual no ponía condiciones a aquel que ganaba la licitación, del uso del estadio ya sea para espectáculos deportivos, culturales o musicales. Quizás se entienda la jineteada como un espectáculo que no sea deportivo, pero bueno...eso ya no somos nosotros quienes definamos el estilo o qué significa la jineteada. Por tal razón damos despacho negativo.” **Sometido a votación votan por la Afirmativa nueve (9) ediles (FPV y PJ). Votan por la Negativa siete (7) Concejales (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

ORDENANZA N° 1851/2006 =

ARTICULO 1°: El Estadio Municipal de Bolívar deberá ser utilizado para la realización de eventos para los que fue construido: partidos de fútbol, atletismo, y práctica deportiva en general.

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal podrá autorizar la realización de otro tipo de eventos siempre y cuando los mismos no pongan en riesgo el estado del campo de juego.

ARTICULO 3°: Prohíbese expresamente la realización de jineteadas en el Estadio Municipal de Bolívar, así como también todo otro tipo de espectáculo que dañe en forma considerable el campo de juego del mismo.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) EXP. N° 5455/05: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza que crea la Dirección Vial Municipal. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 30/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que ponga en vigencia la Ordenanza N° 584/89 de creación de la Dirección Vial Municipal y convoque a las Instituciones intermedias para formar dicha Dirección.

ARTICULO 2°: Enviar copia de esta resolución y de la Ordenanza 584/89 a la Cooperativa Agropecuaria de Bolívar Ltda., Centro de Propietarios de Camioneros, Sociedad Rural de Bolívar, Cooperativa Agropecuaria de Urdampilleta, Cooperativa Agropecuaria de Pirovano y Centro de Acopladores de Cereales.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 5) EXP. N° 5464/06: (PJ): Minuta dirigida al DE, a los efectos de que solicite el Programa “El Trabajo Dignifica” al Gobierno Bonaerense y EXP. N° 5468/06: (FPV): Minuta solicitando al DE difusión del Programa Provincial El Trabajo Dignifica. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 31/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que a través del área correspondiente solicite al Gobierno de la Pcia. de Bs. As. el programa “El Trabajo Dignifica” para convertir los planes asistenciales en trabajo genuino, programa recientemente lanzado por el Gobernador Ing. Felipe Solá.

ARTICULO 2°: Se solicita al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón que arbitre los medios necesarios para que:

- a) Se dé amplia difusión en todo el partido de Bolívar a la información referida al Plan "El Trabajo Dignifica" .Se establezcan los canales apropiados para brindar orientación y asesoramiento a todas las personas que deseen presentar su proyecto.
- b) Se implemente un trabajo conjunto entre la Secretaría de Acción Social y la Dirección de Producción que permita efectuar una criteriosa selección de los proyectos que serán financiados, respetando la finalidad social del Programa y sus posibilidades reales de inserción en el marco del desarrollo local.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) EXP. N° 5470/06: (PJ): Decreto declarando de Interés Municipal la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico de Desarrollo Local. Sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

Visto:

La necesidad, y la prioridad como política de Estado, para el Partido de Bolívar, de contar con un Plan Estratégico de Desarrollo Local, y

Considerando:

- a) Que existe razonable y justificada inquietud, por parte de las Instituciones, reunidas en lo que se ha dado en llamar Junta Promotora para el Desarrollo de Bolívar.
- b) Que con fecha 26 de septiembre de 2002 el H.C.D. de Bolívar sancionó por unanimidad la Ordenanza 1666/02, que creaba el Comité Ejecutivo del Plan Estratégico para el Partido de Bolívar, y la Ordenanza 1667/02, que creaba La Agencia de Desarrollo Local.
- c) Que ambas Ordenanzas, han sido ignoradas por el Departamento Ejecutivo Municipal.

- d) Que el Desarrollo Local debe entenderse como una Política de Estado, y en ese marco, el Municipio, debe convertirse, necesariamente, en el principal dinamizador de la actividad económica determinando por consenso las ventajas competitivas.
- e) Que se debe estimular a la población en su conjunto y a cada uno de sus integrantes, a protagonizar, su propio desarrollo socio-económico y a sentirse actores solidarios, buscando la participación, hacia el futuro de la economía local. Porque el objetivo no debe ser construir el bienestar a la gente, sino generar el ambiente, las condiciones, que den la posibilidad para que ellos lo construyan.
- f) Que el rol del Municipio como prestador de Servicios, debe complementarse, necesariamente, con la instrumentación de Políticas Activas, que lo conviertan en motor del desarrollo local.
- g) Que el Municipio, según todo el Pensamiento Estratégico, es el ámbito natural e irrenunciable, para la instrumentación del Plan Estratégico de Desarrollo Local, entendido este, como un modelo de gestión a largo plazo, con intervención de toda la comunidad.
- h) Que además de lo expuesto el Gobierno Municipal, cuenta con el peso Político necesario, y maneja la herramienta financiera apropiada: El Presupuesto por Programas Municipal.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= DECRETO N° 32/2006 =

ARTICULO 1°: Declárase de INTERES MUNICIPAL y prioridad como Política de Estado, la elaboración y puesta en ejecución de un Plan Estratégico de Desarrollo Local para el partido de Bolívar.

ARTICULO 2°: Transcríbanse los vistos y considerandos .

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) EXP. N° 5471/06: (P.J): Minuta solicitando al DE conclusión de obra de señalización en calles de Bolívar. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 33/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas para que finalice la obra de señalización de las calles de la Ciudad de San Carlos de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 8) EXP. N° 5473/06: (P.J): Minuta solicitando al DE instalación de alarmas en Centros de Atención Primaria de la Salud. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

=RESOLUCION N° 34/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón a los efectos de que por medio del área correspondiente, arbitre los medios necesarios de dotar de un sistema de seguridad o alarma a los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la ciudad de Bolívar con motivo de los robos que han sido víctima alguno de los mismos en el último tiempo adecuando la partida correspondiente del presupuesto municipal para la adquisición de los citados elementos.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 9) EXP. N° 5474/06: (P.J): Minuta solicitando al Sr. Ministro de Asuntos Agrarios Bonaerense inclusión de Bolívar en el Plan Caminos Productivos. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO

El lanzamiento del Plan CAMINOS PRODUCTIVOS por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que con el lanzamiento de este plan se pretende dar continuidad al proyecto de Pavimentación de Caminos Rurales presentado por el Gobernador Ing. Felipe Solá en el año 2004. Que el Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires junto con los Intendentes de siete Municipios se reunieron con la Ministra de Economía de la Nación, Felisa Miceli para dar continuidad al plan de Pavimentación de Caminos Rurales;

Que con la continuidad de de este proyecto se pavimentarán 3.600 kilómetros de caminos Rurales que cada Municipio identifique como vitales. Que las obras durarían tres años y se prevé una inversión de mil millones de pesos;

_Que el Gobierno Provincial solicito el apoyo del Ministerio de Economía con los cuales se financiaran las obras. Que según el Ministro de Asuntos Agrarios es un período de sesenta días se comenzaran con las primeras licitaciones. Que en esta nueva etapa no ha sido incluido el Partido de Bolívar para su estudio de factibilidad de realización. Que este Honorable Concejo Deliberante aprobó el 30 de Diciembre de 2004 la resolución N° 109/2004 que solicitaba al Sr. Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires se gestione a posibilidad de que el Partido de Bolívar pueda contar con el Programa de caminos pavimentados;

Que esta resolución nunca fue contestada por el Sr. Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Raúl Rivara;

Que seria importante contar con la opinión de la Sociedad Rural de Bolívar,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 35/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Ministro de Asuntos Agrarios de la Pcia. de Bs. As. Ing. Raúl Rivara para que analice la posibilidad de ingresar al partido de Bolívar al Plan Caminos Productivos continuidad del proyecto de pavimentación de Caminos Rurales lanzado en el año 2004 por el Gobernador Ing. Felipe Solá y mejorar de esta manera los caminos rurales para optimiza la salida de la Producción Agropecuaria.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que gestione el Plan Caminos Productivos lazado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para mejorar los caminos rurales del Partido de Bolívar.

ARTICULO 3°: Enviar copia de la presente a la Sociedad Rural de Bolívar.

ARTICULO 4°: Transcribir los vistos y considerandos.

Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

10) EXP. N° 5475/06: (PJ): Minuta solicitando al DE colabore con vecinos de Urdampilleta para la ampliación del gas natural. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 36/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que estudie la posibilidad de ayuda del Municipio a los vecinos de Urdampilleta con el zanjeo y la cañería necesaria para la obra de ampliación de la red de Gas Natural.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

11) EXP. N° 5481/06: (FPV): Minuta solicitando al DE informes referentes al Museo Florentino Ameghino y Archivo Histórico Municipal. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA solicita se dé lectura al articulado, luego: "Gracias Sr. Presidente, este Bloque está de acuerdo con prácticamente todos los articulados, lo que proponemos es eliminar el término "permitió" en el artículo 1° y así votaríamos en forma positiva." Luego, el Sr. CARBALLO LAVEGLIA solicita un cuarto intermedio el cual se produce a la hora 21.10. -----

Reanudada la Sesión a la hora 21,12, el Sr. Presidente somete a votación el expediente. Votan por el Despacho de Comisión nueve (9) Concejales (FPV y PJ) Votan por el Despacho propuesto por el Concejal CARBALLO LAVEGLIA siete (7) Ediles (UCR). Queda de esta forma aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 37/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que informe a este Honorable Cuerpo.

a) Razones por las cuales se permitió que el Museo Municipal Florentino Ameghino y el Archivo Histórico Municipal llegaran al gravísimo estado de abandono en que se encuentran y a la destrucción de su patrimonio histórico según se indica en el informe elaborado por la museóloga Sra. Karina Bontempo.

b) El destino actual de:

- La colección arqueológica más importante que poseía el Museo Municipal: La llamada Colección Vignau.

- Las piezas de taxidermia y los objetos que constituían el patrimonio natural del Museo.

- Otras piezas faltantes: objetos líticos, un acordeón, vitrinas, un piano, material impreso y muchos otros objetos museables.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

12) EXP. N° 5483/06: (FPV): Minuta solicitando al DE informe planes previstos para asegurar la estabilidad laboral de los empleados de la empresa Nueva Mente. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, esto ya lo manifestó el Bloque en las Comisiones, pretendíamos que pasara a Archivo ya que se ha solucionado el conflicto con los empleados de ex Nueva Mente o de Nueva Mente y por tanto entendemos que debería haber pasado a Archivo este expediente y el siguiente, 5484 porque no existe el conflicto ya los empleados han firmado un acuerdo con la nueva empresa, que en próximos días comenzaría a funcionar, los han firmado los empleados, no estamos inventando y diciendo que va a haber la posibilidad de un arreglo sino que ya es real, solicitamos que pasara a archivo y no fue admitido. Este Bloque lo considera atemporal por así decirlo, a este expediente y va a dar despacho negativo.”-----

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Gracias Sr. Presidente, bueno para nosotros el tema va a estar solucionado cuando realmente veamos que la fábrica, los empleados, tengan sustentabilidad en sus trabajos, las cosas están como cuando comenzamos, es decir la fábrica sigue cerrada, los empleados si bien han llegado a un acuerdo no hay seguridad absoluta al respecto. Por otra parte creo que acá tenemos que tener en cuenta cómo se inició este problema, este gravísimo problema, donde 115 empleados de un día para otro quedaron en la calle y donde hubieron promesas de parte de la empresa, primero que se iba a iniciar el trabajo a los 10 días, después a los 15 días, después que iba a ser el 24 de abril, pasó el 24, estamos en mayo, las cosas siguen igual. Entonces de alguna manera lo que se pide es algo simple, que de alguna forma también desde el DE se busque una alternativa de trabajo para los empleados, no nos deja conforme a veces la explicación que escuchamos donde la mayoría de los empleados han conseguido otro trabajo. De alguna forma esos empleados se han capacitado para una determinada labor y es inconcebible que estando capacitados para una determinada labor tengan que hacer otro trabajo alternativo que nada tiene que ver con su capacitación. Por otra parte también hay que ir recordando que de alguna manera con los antecedentes que existen en esta empresa a pesar digamos que se va cambiando de nombre y de empresarios realmente nos hace decir desde este HCD que tiene que existir un plan alternativo además de la empresa que puede empezar a funcionar. Porqué? Como a veces decimos, un plan A, un plan B, un plan c. Acá realmente cabe eso, hacer distintos planes alternativas fundamentalmente para que los empleados tengan la certeza de que su labor va a seguir a través del tiempo. De esta manera pedimos solamente que desde el DE tenga un plan de trabajo alternativo con respecto a la fábrica de calzado, no es mucho lo que se solicita realmente respeto lo que dice la bancada Radical pero no estamos de acuerdo, realmente vamos a decir que está el problema solucionado no cuando comience a funcionar la fábrica de calzado, después de hacer un balance a los seis meses y

al año a ver cómo están los obreros recién ahí podemos decir cómo va la cosa, porque muchas de las fábricas cuando comienzan a no tener una base sólida el 15% solamente a través del tiempo sigue funcionando. Además esto no termina solamente con que trabajen los obreros, sino en qué condiciones tienen que trabajar, es decir todo como debe ser blanqueado desde el punto de vista higiénico, de la seguridad, hay un montón de cosas para tener en cuenta, por lo tanto nosotros mantenemos nuestra postura. Gracias.” -----

Siendo las 21.20 el Sr. Presidente solicita al VICEPRESIDENTE 1º Cr. RIVAS (PJ) que lo reemplace en el sitial de Presidencia. Luego, ERRECA: “Gracias Sr. Presidente, simplemente para manifestar mi desacuerdo con la posición del Bloque FPV vertida en las palabras del Concejal Bucca. Y con esto quiero ser muy claro: yo no vengo a defender aquí a ningún empresario. No es mi función. No la fue nunca. Simplemente quiero dejar en claro algunos aspectos que me parece que no son responsabilizad de un DE o de un municipio. Si bien el municipio tiene la posibilidad o la labor de promover el desarrollo de una comunidad, el desarrollo o la instalación de determinadas empresas, o el fomento de determinadas actividades o el tratar de brindar valor agregado a actividades del sector, lo cual ha sido y es reclamado permanentemente y este municipio creo que en virtud de algunos ejemplos que se están dando a eso ha apuntado. Me parece que tampoco tiene porqué pagar todos los platos rotos por un lado de la irresponsabilidad de empresarios y por otro lado, convengamos, de la falta de una estrategia clara a nivel de política nacional. Porqué digo esto, cómo le `podemos pedir a la Municipalidad de Bolívar que establezca planes alternativos desde el municipio si estamos escuchando todos los días por ejemplo que en el ramo textil y con los acuerdos a que apunta el gobierno nacional quizás se estaría decidiendo la apertura de la importación de artículos textiles hacia nuestro país que se puede extender al tema de zapatos y al de otras actividades que indudablemente, y lamentablemente no es la primera vez que pasa en nuestro país, termina con todo este tipo de industrias incipientes que se están dando en toda la República Argentina. Qué seguridad tenemos de que eso no pase? Quién nos va a brindar esa respuesta? Ante impulsos no razonados en muchas oportunidades de la política económica nacional, que no responden a una estrategia estadista por decirlo de alguna forma, no puede me parece un municipio, en este caso el de Bolívar y se ha dado la situación o se puede dar en muchos lugares de la provincia, o de la nación quedar sometido a eso. Lo estamos viendo en Capital Federal y otros lugares donde no hay una reglamentación laboral clara qué es lo que está pasando, entonces estoy de acuerdo con que se debe fomentar, que se debe tratar desde un municipio de crear las posibilidades y de hecho así se ha dado, tenemos en cuenta que en Bolívar hay hoy por hoy 9 ó 10 talleres textiles trabajando con un total de 92 o 95 personas, tenemos otras actividades que se están desarrollando como es el caso de una incipiente oleaginosa que hoy está dando trabajo a 30 personas con una producción de 30 mil litros diarios de aceite de soja lo que implica darle un valor agregado al producto agropecuario, aceite que se está exportando a otros países. Que cuando ese lugar hace dos años era un terreno baldío hoy tenemos otra alternativa. Me parece que es viable, pero de ahí a que el municipio sea el garante liso y llano de la continuidad de este tipo de empresas, yo personalmente no creo que sea así, de hecho se ha dado con otras empresas; se dio en su momento con el Frigorífico BISA que todos conocemos el problema que tuvo, vinieron otros frigoríficos, hoy hay otra gente, hay 75 empleados con una matanza diaria de 250, 300 animales. Y el municipio, de alguna forma, ha estado tratando de solucionar en la medida posible que esté a su alcance ha estado tratando de viabilizar la continuidad de una u otra, hoy en San Sebastián hay gente que está trabajando; hay una curtiembre pronta a instalarse en lo que también es un terreno del Parque Industrial que va a generar mano de obra a partir del año 2007. Y el consabido polo de calzado con los riesgos que esto implica, con los riesgos que implica el crecimiento, con los dolores que implica el crecimiento. Es cierto, a todos nos duele que estos 115 muchachos y muchachas bolivarenses hayan y estén sufriendo esta inestabilidad. Ninguna duda. Ninguno estamos ajenos de esa preocupación. Pero me parece que seguir insistiendo o subirnos al carro de la política por la política misma no tiene mucho sentido. Por eso creemos que es un asunto que está en vías de solución, un asunto donde las partes mismas han tratado o están tratando de arreglar su problemática con la mayor o menor participación de quien corresponda, pero creo que tenemos que darle una luz verde a este proyecto y reitero como otros proyectos o cualquier otra empresa privada de afuera o de nuestra comunidad que no han estado exentas de problemas

financieros, económicos, de problemas con su personal en relación de dependencia, no sé porqué se le tienen que venir a golpear las puertas siempre al municipio para solucionar problemas que, reitero, empresas de Bolívar lamentablemente lo han tenido, lo tienen, lo tendrán en los vaivenes de esta bendita economía nacional. Por eso la postura de este Bloque de pensar que estos expedientes, que en su momento fueron una inquietud saludable y todos nosotros, en mayor o menor medida, estuvimos tratando de brindar nuestro humilde grano de arena, tratar de solucionar esto; pero creemos que hoy por hoy se encuentra en vías de solución y hay que darle la derecha. Por ahora nada más.” -----

Siendo las 21.30 retorna ERRECA a su sitial. BUCCA: “Siempre que se trata de un problemita de orden local donde nosotros...del distrito de Bolívar, creemos que tiene responsabilidad el municipio se incursiona ya sea a nivel nacional y a nivel provincial. Lógicamente todo está enmarcado pero también hay que hacer un poquito de memoria y no estoy de acuerdo cuando se habla que a nivel nacional no existe una estrategia. Existe un proyecto nacional. Y eso fue desde que el presidente Kirchner se hizo cargo de la Presidencia, en un momento realmente crítico, en un país que estaba en llamas donde en muy poco tiempo un presidente se tuvo que ir no por la ventana sino por el techo de la Casa Rosada. Donde hasta ese momento había una política de importación, pero era una política de importación para capitales, para que se llevaran los intereses y fueran cada vez más provocando una diferenciación de los que más tienen y de los que menos tienen; eran esos famosos capitales golondrinas, que realmente han culminado esos capitales. Esa política fue cambiada por una política de importación, pero una importación de capitales que vengan a invertir y no que venían a dejar sus dólares para llevarse luego los dólares más los intereses. Es decir que realmente había una estrategia, donde se llevó también para tratar de pagar esa deuda externa, donde realmente hubo una reorganización de 67.000 millones. Un país donde había un riesgo país de 5000 puntos y ahora no alcanza prácticamente a 500; donde realmente la gente o los extranjeros o los países extranjeros empiezan a depositar también su confianza. Todo esto diríamos se toca porque se tocó la política nacional. Y además hay otras cuestiones que no pasan por la producción, no pasa por los capitales, sino que también pasa por la protección de la salud de todos los habitantes. Se ha hecho un modelo con respecto al plan Remediar, es un modelo que realmente ahora otros países no solamente de Latinoamérica sino otros países del mundo lo están imitando. Ud. Sr. Presidente debe saber, va a cualquier salita y aún en el mismo Hospital realmente los medicamentos del Plan Remediar están al alcance de todos los habitantes, fundamentalmente de aquellos que menos tienen. Es decir que en realidad diríamos que tenemos que contar otras cuestiones, y hay otras cuestiones que a nivel Distrital tenemos que ser capaces de resolver, es decir en un país donde realmente a través del Presidente Kirchner realmente se ha reinaugurado la re industrialización también tenemos que seguir ese ritmo a nivel local. Y ese no es el despertar de los últimos tiempos. Estamos hablando de un gobierno municipal desde hace 12 años, estamos siempre cuando hablamos de determinados temas como si hiciera dos años que están en la Intendencia. Hablamos de Bromatología, está por hacerse; hablamos de inspección se empieza a hacer; hablamos de seguridad, se empieza a hacer, Cómo es esto? Si hace 12 años que está el DE, que está el Intendente Simón. Ahora pedimos una alternativa a este problema laboral de la fábrica de calzado, solamente una alternativa y empezamos a hablar del gobierno nacional y nosotros estamos con ese proyecto nacional por lo dicho ya. Entonces para terminar, de alguna manera y a nivel incluso provincial a veces también se habla contra la provincia y tenemos realmente proyectos que estamos tratando que son planes provinciales, el Trabajo Dignifica, lo que es la Descentralización Fiscal que permitió o permite una gran recaudación a todos los municipios como habíamos dicho anteriormente no solamente lo que es el Inmobiliario sino Ingresos Brutos, la cuestión del ingreso de las patentes. Es decir existe una política que no va a haber una diferenciación de un día para otro pero hay un horizonte, cosa que antes de iniciar la Presidencia el Presidente Kirchner no había ese horizonte. Por lo tanto volviendo a lo local nosotros lo único que hemos solicitado y pedimos es un plan alternativo porque tendríamos un gran pesar si esta fábrica tuviera alguna dificultad y no hubiera inmediatamente una respuesta para esa dificultad.” -----

La Concejal Sra. GONZALEZ (UCR): “Si realmente de recordar se trata el Ministro de Trabajo de la Nación en todos los periódicos y en los medios radiales y televisivos expresa públicamente que más del 50% de los trabajadores de la República Argentina están en

negro, ese es el plan económico. Qué pasa con los trabajadores bolivianos? ¿esa es salud, eso es calidad de vida? ¿eso es dignidad? Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, muchas veces cuando tratamos estos temas sabemos dónde empezamos pero no dónde terminamos lamentablemente. Acá se han dicho algunas cuestiones en las cuales el Bloque Justicialista quiere dar su parecer. No fue el Presidente Kirchner el que recibió este país en llamas Sr. Presidente. Fue otro hombre del Justicialismo el que recibió el país en llamas y por lo menos trató de pacificarlo y entregarlo después sí al Presidente Kirchner que está llevando una obra como puede, con su forma particular de gobernar, de poder llevar adelante las cuestiones. Pero el país fue pacificado por otra persona que fue el Presidente Duhalde. Y respecto a porqué nosotros vamos a apoyar esto, y créame Sr. Presidente se lo digo personalmente, no quiero dilatar más una discusión de esta naturaleza pero lamentablemente hay cosas que tenemos que decir. No sé si otras empresas, o con respecto a otras empresas nosotros le tenemos que hacer un planteo al Sr. Intendente, pero resulta que esta empresa fue justamente traída casi y presentada a la comunidad por el Dr. Simón, actual Intendente. Y no lo voy a culpar solo a él, porque también algún personaje de la farándula nacional también estuvo presente presentando a un empresario exitoso que realmente no lo era y la gente se lleva por estas cuestiones también porque lo ve y crea confianza. Entonces si vamos a seguir insistiendo y apoyando de alguna manera algunas cuestiones de todo esto que yo también entiendo que debiéramos empezar a terminarlas pero también darle algún reaseguro a este gente que tampoco ha actuado correctamente porque quienes tenemos que dar la vuelta a la rotonda nos encontramos un día con algunos carteles en contra del Intendente, que ahora han desaparecido. ¿Ahora el Intendente ya no es así, qué hizo el Intendente para ya no ser acreedor de esos calificativos que le hacían en esos carteles de la rotonda de la Calfucurá? Entonces hay cuestiones en las que tenemos que ser muy criteriosos y tranquilos en hablar. Y vamos a apoyar a esta gente en estos aspectos pero tenerlo en cuenta y tener el límite necesario y hacernos eco porque esta gente pasó por las cuestiones que pasó. Pero no nos olvidemos que es una empresa más. Y bueno, más adelante hay otro proyecto al que nos vamos a referir en particular recordando sí que en definitiva se trata de una cooperativa de la actividad privada. Nada más Sr. Presidente.” -----*

Sometido a votación se registra este Resultado: votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (FPV y PJ). Votan por la Negativa siete (7) Concejales (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

Visto: El conflicto por falta de pago entre la Fábrica Nueva Mente y sus empleados; y

Considerando:

Que dicha fábrica se estableció en Bolívar con el aval del Municipio local.

Que las autoridades municipales tenían conocimiento de los antecedentes comerciales del Sr. Backellian.

Que cuando se conoció el proyecto de instalación de la fábrica de calzado Nueva Mente en Bolívar desde distintos ámbitos de la comunidad se hicieron muchas advertencias acerca del incierto futuro que se preveía para este emprendimiento, teniendo en cuenta las dificultades económicas que habrían sufrido fábricas similares del grupo Backellian en otros partidos vecinos.

Que el Municipio de Bolívar acudió en auxilio de la citada empresa aportando recursos económicos y otorgándole beneficios. Que actualmente a los empleados de la Fábrica Nueva Mente se les adeudan haberes atrasados.

Que la citada empresa no está al día con los pagos correspondientes a la Obra social y a los Aportes Previsionales.

Que no son abonados en tiempo y forma los días de vacaciones, aguinaldo y horas extras.

Que desde la Empresa se han efectuado despidos sin que los empleados reciban la indemnización que corresponde. Que tampoco disponen del certificado laboral para acceder al fondo de desempleo.

Que existen irregularidades formales y materiales previstas en el contrato de trabajo.

Que la producción de calzado se halla suspendida y no se conoce con certeza cuál será el futuro de la empresa.

_ Que los empleados han acudido al Municipio de Bolívar a presentar sus inquietudes y esperan una respuesta del Departamento Ejecutivo.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

=RESOLUCION N° 38/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que informe a este Honorable Cuerpo con carácter de urgencia si tiene programado un plan sustentable para garantizar la estabilidad laboral de todos los empleados de la Empresa Nueva Mente.

ARTICULO 2°: Informe a este H. C. D. los subsidios otorgados a la Empresa Nueva Mente y/o a al Sr. Eduardo Backellian, indicando fecha monto y número de decreto.

ARTICULO 3°: Dirigirse al Delegado Regional del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires-seccional Olavarría, Dr. Cataldi, Eduardo Salvador a los efectos que envíe un inspector para certificar el pago de los haberes a los empleados de la fábrica.

ARTICULO 4°: Enviar copia de la presente resolución para que tomen conocimiento del conflicto planteado a-

a- Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires Don Mouilleron, Roberto Mario.

b- Ministro de Trabajo de la Nación Dr. Tomadas Carlos.

ARTICULO 5°: Transcribáanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

13) EXP. N° 5484/06: (P.J): Decreto creando una Comisión Especial por el conflicto en la fábrica Nueva Mente. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): *“Gracias Sr. Presidente, por lo expuesto anteriormente en el expediente anterior este Bloque va a dar despacho negativo. Y ya que hablaban de historia hace un rato, el Concejal Bucca hablaba de un presidente que se tuvo que ir en helicóptero, y habló de una política de importación. Es para decir que la política de importación fue puesta en este país durante 10 años por un Presidente Justicialista como fue el Dr. Menem. Un poco para seguir hablando de historia. Y en cuanto a lo que decía el Concejal Rivas es verdad que desaparecieron los carteles, que hablaban en contra del Intendente. Quizás sea porque el municipio les solucionó el problema, por eso esos carteles no están. Este mismo municipio que durante prácticamente un año y medio les dio trabajo a estos empleados, ya que se le hacía este cargo al municipio de un plan alternativo cargo que no se le hace a la provincia cuando da subsidios y algunas empresas ni siquiera han abierto en Bolívar, específicamente, o tienen uno o dos empleados o tienen problemas, para poder rendir algunas cosas. Este mismo municipio que quizás ahora les ha solucionado el problema es el que le solucionó el problema hace dos años, porque por ahí he escuchado mal o no he escuchado, cuando la fábrica trabajaba no se hablaba de la fábrica. Todos empezaron a hacer como se dice leña del árbol caído. En ese momento, y con todo respeto a las dos bancadas, vuelvo a decir que quizás no he escuchado o no he visto, pero durante el año y medio que estuvo la fábrica funcionando no vi a Concejales de los bloques opositores ir a la fábrica, conocer la fábrica, hablar con los empleados, preguntar cuánto ganan, cómo están y apoyarlos en este emprendimiento. Por eso digo con todo respeto, no los vi ni los he escuchado, recién los empecé a escuchar y ver hablar de la fábrica cuando la fábrica cerró, me parece que hay que hacer una autocrítica sobre esto también. Podemos castigar por así decir cuando algo anda mal pero me parece que tenemos que aplaudir aunque nos equivoquemos en algún momento, aunque lo que estemos aplaudiendo no sea lo correcto, pero durante año y medio la fábrica funcionó, y funcionó bien, los empleados ganaban bien, los empleados estaban conformes, sino hubiesen estado conformes la mayoría o casi todos no hubiesen arreglado con esta empresa, esta nueva empresa que vino también de la mano del municipio por lo tanto dentro de un año y esperemos que no, si los avatares de la vida y del empresario y de la economía son negativos y de repente la fábrica vuelve a cerrar le vamos a cargar las culpas al municipio. Pero si Dios quiere y esto continúa bien y positivamente no vamos a hablar dentro de un año que hay 115 empleados trabajando en una fábrica del polo de calzado. Por eso y vuelvo a decir con todo respeto me parece que hay que hacer una autocrítica de qué fue lo que hicimos antes y qué fue lo que estamos haciendo ahora. Nada más Sr. Presidente, vamos a volver a dar despacho negativo a este proyecto.” -----*

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) “Gracias Sr. Presidente en Comisión se habló de este tema de pasarlo a archivo realmente consideramos que el conflicto no se ha solucionado, el conflicto estaba solucionado en su momento para el 24 de abril; han pasado varios días ya, aparentemente se estaría solucionando con la llegada de aparentemente un empresario de Saladillo que no se sabe a ciencia cierta si realmente ha comprado o alquilado esta fábrica donde funcionaba calzados Nueva Mente. En realidad ha habido durante todo este tiempo una serie de reuniones y tal vez hoy estemos hablando de algunas cosas que deberían haberse tratado en la Sesión anterior, tal vez que se debería haber tratado sobre tablas y tal vez estemos hablando de algo para que nosotros no ha finalizado sino no insistiríamos. En la Secretaría de Trabajo y Previsión se ha firmado un acuerdo individual entre todos los empleados el día 20 de abril de 2006 en el cual los empleados en una de las partes dicen que no tendrán nada más que reclamar por la relación laboral habida ya sea por salarios, horas extras, y/ aportes, indemnización, preaviso, accidente, enfermedad, accidente de trabajo, licencias, diferencias salariales, diferencia de registración o aporte y/o ningún otro concepto, los empleados que han luchado por su fuente laboral, que han estado frente a la fábrica con una casilla, una carpa durante mucho tiempo han aceptado renunciar a lo que le correspondía cobrar por antigüedad, por despido y tal vez de esa manera teniendo un certificado de despido, podían llegar a cobrar el fondo de desempleo, nosotros hemos estado haciendo las averiguaciones, si este convenio se ha empezado a cumplir porque de la deuda que esta empresa tenía con cada uno de los empleados el 25% se iba a pagar el día 25 de abril, el 25% a los 5 días de homologado el acuerdo y el otro 25% a 25 y 45 días de haber homologado el acuerdo. La primer cuota venció el 25 de abril, por lo tanto la han cobrado. El resto no ha sido homologado este acuerdo por parte de la Secretaría de Trabajo por lo tanto no han cobrado las partes restantes ni tampoco saben cuando van a cobrar. También han tenido reuniones con el empresario que se va a hacer cargo que no se sabe si la compró o la alquiló, tuvieron reuniones, una reunión que estuvo presente en Bolívar y otra en la cual un grupo de trabajadores en representación del resto viajó a la ciudad de Saladillo acompañado por el Intendente y por el Dr. Sardiña Asesor de Producción. Pero también es llamativo algunas reuniones que ha habido en Bolívar, es llamativo una reunión que hubo en el Sindicato de Empleados de Calzado, el Sr. Breuning representante de calzados Nueva Mente, el Intendente Municipal y el Sr. López sin estar interiorizados los empleados que van a ingresar en esta nueva empresa de qué se estaba tratando. Porque hay experiencias respecto a lo realizado por la familia Bakchellián respecto a este tema y la experiencia dice acá lo siguiente: en artículos que este Bloque ha recavado y en información que este Bloque ha obtenido, dice: la experiencia debe tomarse en cuenta, primero empiezan con una tanda de despidos y suspensiones, a esta le sigue otra junto a una mayor flexibilización de las horas de trabajo, el desconocimiento del convenio y de la antigüedad; precisamente una de las condiciones que imponen tanto los nuevos socios con o sin Bakchellián es que se haga borrón y cuenta nueva con los 10 millones de salarios y aportes previsionales que se le deben a todos los empleados de todas las empresas que ha manejado la familia Bakchellián . Nosotros en alguna oportunidad y acá se ha dicho mucho y se ha ido a estamentos nacionales y provinciales en los cuales algunos podemos estar de acuerdo y otros no, pero creo que este es un punto en el cual estamos tratando una situación en la cual nosotros decíamos para qué tantos capacitadores de calzados, para qué se le pagaba tanto a los capacitadores de calzados si después iban a terminar cobrando un sueldo miserable o iban a terminar trabajando por una cifra igual a lo que es un plan Jefa y/o Jefe de Hogar. Nosotros tenemos muchos ejemplos, el más concreto es el de Coronel Suárez, el de Pigué, pero también analizando lo que decía el Concejal Carballo por ahí sería importante hablar con algún empleado que estuvo en la firma Gatic en Coronel Suárez. Nosotros hemos tenido la oportunidad de contactarnos con algunos empleados y por ejemplo hoy están desocupados, no han cobrado lo que se les debe y han trabajado 18 años en la empresa, realmente se les está debiendo una cifra de 35.000 pesos para una persona que puso 18 años de trabajo ininterrumpidos que cumplió exactamente con todo lo que tenía que cumplir, pero acá hay una salvedad que la patronal no cumplió con todas las promesas que se le hicieron. Porque muchas veces desde las diferentes bancadas, precisamente la Justicialista y quien les habla ha cuestionado muchas veces el accionar del Intendente Municipal, porque realmente hemos visto que el Intendente Municipal tomó esta fábrica Nueva Mente, y la venida de este empresario Bakchellián a Bolívar como un logro

propio, un logro pre - electoral, que cuando las cosas parecían que iban a andar bien era un logro del Intendente Simón y ahora que andan mal, es una culpa de la oposición por no ir a ver los talleres de calzados. Nosotros recorrimos los talleres de calzado y realmente en este HCD hemos hecho hincapié en muchas de estas cosas. Pero también hay que hacer hincapié que hay una responsabilidad del DE, porque acá se había anticipado muchas veces que esta empresa era una muerte anunciada porque en todos los lugares donde habían estado habían dejado el tendal ya sea con los empleados o con comercios a los que le estaban debiendo. Acá buscando en los archivos del Bloque PJ, tenemos una invitación que firma el Intendente Municipal Dr. Simón, y el Sr. Eduardo Bakchellián invitando a la inauguración de la planta fabril de la empresa de Calzados Nueva Mente S. A. que tendrá lugar el 24 de Septiembre de 2004. Un proyecto avalado por el Intendente que iban a tomar 1.000 empleados, 450 directos y 550 indirectos y no han podido mantener 115 empleados. También teniendo la posibilidad este Bloque de haber sido invitado en una oportunidad por el Intendente Simón a la presentación de los libros “El Error de Ser Argentino 1 y 2” sacamos nosotros algunas cosas, pequeñas cosas porque realmente los libros son largos y realmente hemos analizado algunos temas que ha planteado el Sr. Bakchellián y dice lo siguiente: “Siempre digo que la decencia es la única materia que se debe aprobar solo con un diez, no se puede ser decente con 7 o con 8, es 10 o es nada”. Bakchellián creo que no llega a 4. “Uno es industrial no para hacer plata, sino para hacer trabajo”, acá ha fallado, acá no es industrial y no se ha trabajado. Y acá ha hecho una comparación creo que bastante difícil y bastante desubicada: “los desocupados son los nuevos desaparecidos”. Creo que en Argentina hay una herida muy grande con los desaparecidos y cuando se habla de desaparecidos es un tema bastante importante. “Desaparecidos que todos vemos si es que queremos ver”. No es que vemos desaparecidos, vemos gente desocupada que está haciendo un esfuerzo enorme para poder conseguir otro trabajo o para poder reinsertarse en el mercado laboral como tenemos los ejemplos de mucha gente que ha estado trabajando en Coronel Suárez y que hemos tenido la oportunidad de comunicarnos con ellos que tienen 55, 58, 60 años y todos sabemos que hoy en Argentina cuando se tienen 20 años se es joven y sin experiencia; cuando se tienen 40 años más allá de la experiencia ya se es viejo. Entonces es muy difícil para toda esta gente poder tener una reinsertión laboral. Acá dice también “que la falta de vergüenza debiera cotizarse en bolsa.” Creo que la cotización de esta familia que vino a Bolívar debe ser una cotización alta en bolsa.” También dice que estas fábricas dan vida a una veintena de pueblos del interior, realmente daban vida a muchos pero a otros no alcanzaron como a Bolívar porque realmente duraron un año y medio no alcanzaron a durar dos años. Dice el Sr. Bakchellián en otra parte de su libro “cometí el error de apostar al trabajo, el error de pagar sueldos en blanco y sueldos dignos.” Eso en Bolívar no se cumplió porque no se pagaron sueldos en blanco, porque no se pagaron sueldos dignos y porque no se terminó de pagar lo que les correspondía a los empleados. Acá dice que se apostó a la credibilidad de la palabra. Cuando la fábrica funcionaba en Bolívar el Sr. Bakchellián estaba constantemente con los empleados, les estaba dando órdenes “trabajemos, produzcamos más, trabajemos que entre todos vamos a seguir adelante pero cuando tuvieron el primer problema económico desapareció y nunca nadie vino a dar la cara con los empleados. Acá manifestaba en una de sus partes que le ganaban al truchaje que actuaba basado en productos y sueldos miserables. Convengamos que también en el polo de calzado de Bolívar también se pagan salarios miserables. En unas de las partes de su libro dice que vino a Bolívar cuando comenzó con la marca Signa, que vino traído por el Sr. Marcelo Tinelli, que estuvo junto al Intendente Simón cortando las cintas del taller o de la Escuela de Aparado de Calzado, y dice lo siguiente “obviamente que lo hicieron con la intención de que yo me entusiasmara y abriera una fábrica en Bolívar. En Bolívar encontré las ganas de hacer, las ganas de crecer, de salir del abandono. Al año justamente me invitaron para darle los diplomas a los egresados de la escuela, más de 60 aparadores de calzado. Siempre – dice – aposté al trabajo en pueblos que cuando yo iba había desesperanza y yo habría la fábrica y los pueblos se llenaban de esperanza.” Realmente en Bolívar hay 115 personas que están con desesperanza, hay 115 personas que están esperando una respuesta. Sabemos que esto ha sido una empresa privada pero en un momento fue privada y pública porque el Intendente Municipal subsidió en importantes cifras de dinero a esta empresa, porque pagó el alquiler de galpones. Porque muchos empresarios en la década del 90 fueron favorecidos por créditos millonarios, el Sr.

*Bakchellián fue uno de ellos. Porque es cierto que hubo en la década del 90 también muchas fábricas o industrias que pasaron por situaciones similares a éstas y que salieron del pozo sin hacer los desastres que hizo esta. Y un ejemplo y lo decíamos el otro día cuando presentamos un proyecto referente al anuncio hecho por la Ministra de la Producción de la Pcia. de Bs. As., respecto a lo que estaba pasando en Coronel Suárez, al aporte que se le hace de parte del gobierno provincial y muchas veces del gobierno nacional para subsidiar empresas como en este caso empresas que dejan de producir, que tienen problemas económicos y que muchas veces son tomadas por los empleados como cooperativas de trabajo y planteamos que por ahí la medida era que se le diera la posibilidad a los empleados de formar una cooperativa. En esos anuncios de la Ministra también estaba Bolívar que van a enviar créditos de la provincia para comprar maquinaria para diversas actividades relacionadas con el calzado, porque es considerada un polo de calzado, lo que el Intendente deberá considerar creo yo es a qué empresarios apoya para que se instalen en Bolívar. Por ahora nada más.” -----
Sometido a votación, votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (PJ – FPV). Por la Negativa votan siete (7) Concejales (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----*

=DECRETO N° 39/2006 =

ARTICULO 1°: Créase una Comisión Temporaria Especial para atender el conflicto laboral suscitado en la fábrica de calzados Nuevamente.

ARTICULO 2°: La comisión tendrá como funciones:

- a) Recabar la información sobre la situación de la fábrica consultando todas las fuentes: empresarios, empleados, sindicato, departamento ejecutivo municipal.
- b) Solicitar información al ANSES y al sindicato sobre los aportes jubilatorios y sociales
- c) Realizar todas las gestiones tendientes a evitar el cierre de la fuente laboral
- d) Lograr el pago por parte de la empresa de lo adeudado a los trabajadores.
- e) Evitar el vaciamiento empresarial
- f) Colaborar con los trabajadores en caso de ser necesaria la creación de una Cooperativa de Trabajo para hacerse cargo de la empresa ante un virtual o posible cierre
- g) En el caso del inciso anterior, y de acuerdo a lo establecido en artículo 58 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, elaborar el proyecto autorizando la expropiación para ser aprobado por el Cuerpo,
- h) En consonancia con lo establecido, gestionar posteriormente la sanción de una Ley de expropiación en la Legislatura provincial
- i) Solicitar el asesoramiento correspondiente con el movimiento de Fábricas Recuperadas, FECOTRA (Federación de Cooperativas de Trabajo de la provincia de Buenos Aires) y el IPAC (Instituto Provincial de Acción Cooperativa)
- j) Realizar todo tipo de gestión que los integrantes de la comisión crean corresponder para asegurar el mantenimiento de la fuente laboral

ARTICULO 3°: La comisión estará integrada por un representante de cada uno de los bloques de este H. Cuerpo y el Presidente del mismo.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

14) EXP. N° 5485/06: (FPV): Minuta solicitando al DE correcto mantenimiento de las calles de tierra de la planta urbana. Con despacho favorable de Bloques FPV y PJ. El Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejel CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 40/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente arbitre las medidas necesarias para solucionar la problemática de los vecinos de los barrios de la planta urbana de Bolívar y realice en las calles de tierras:

- a) Mantenimiento correcto y con la frecuencia necesaria.
- b) Construcción de cordón cuneta y mejorado en forma paulatina y a la mayor brevedad.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

15) EXP. N° 5486/06: (FPV): Minuta solicitando al DE limpieza del camino vecinal que nace de la prolongación de la calle Nicolás Ocampo. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -*
=RESOLUCION N° 41/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas para que efectúe la limpieza del camino vecinal que nace al finalizar la prolongación de la calle Nicolás Ocampo del Barrio Anteo Gasparri (Ex Procasa).

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

16) EXP. N° 5488/06: (PJ): Minuta solicitando al Gobernador Bonaerense conclusión y habilitación del puesto caminero en ruta 65. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*
=RESOLUCION N° 42/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de la Provincia de Buenos Aires Ing. Felipe Solá para que proceda a terminar y habilitar el puesto de Policía Caminera en Ruta Provincial N° 65 en la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

17) EXP. N° 5489/06: (PJ): Minuta solicitando al Gobernador Bonaerense constitución del Barrio Cien Viviendas para el Servicio Penitenciario en Urdampilleta. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*
=RESOLUCION N° 43/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. Ing. Felipe Solá, para solicitarle la constitución del barrio Cien Viviendas para el Servicio Penitenciario en la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

18) EXP. N° 5490/06: (PJ): Minuta solicitando al Gobernador Bonaerense asigne personal suficiente a la Unidad Carcelaria N° 17 de Urdampilleta. *Con despacho favorable de Bloques PJ y UCR, el Bloque FPV emitirá despacho en el Recinto. -----*
El Concejal Dr. BUCCA (FPV): En el día de ayer y en el día de la fecha hemos estado con su director, del Servicio Penitenciario en Urdampilleta, y nos ha asegurado que se tomó 74 personas y los van citando como es incluso de dominio público por distintos medios, se van presentando de a grupos de 10 incluye personal administrativo, personal de maestranza, personas de vigilancia y profesionales. Incluso en esta semana van a tomar sus puestos de trabajo dos profesionales odontólogos, están trabajando psicólogos y 4 asistentes sociales. Lo que si me aseguró que son 74 personas que van a estar ingresando de los cuales tienen algunos inconvenientes en la citación del grupo de diez que algunos se anotaron y no se presentan entonces tienen que ir haciendo una re – anotación nuevamente. De eso existen aproximadamente 20 personas en lista de espera y prácticamente coincide con lo que sería la deserción de los empleados anotados. Por lo tanto creemos que este problema está solucionado según lo expresado por el Subdirector.” **El Sr. Presidente:** “¿Cuál es entonces el despacho del Bloque FPV?”. **BUCCA:** “Negativo”. -----
El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, es cierto lo que manifiesta el Concejal Bucca porque yo también tuve contacto con la gente del Servicio Penitenciario, pero quería hacer una aclaración, este expediente tuvo entrada el 14 de marzo, y los

*nombramientos empezaron a llegar el día 27 ó 28 o sea que pasó un mes y medio de este pedido. Y también hubo algunas solicitadas en los diarios por jóvenes que se sintieron defraudados en cuanto a las promesas electorales y no voy a ser muy reiterativo de lo que dije la última sesión, del tremendo manoseo que se hizo con el tema de los nombramientos de la Unidad Carcelaria N° 17 de Urdampilleta. Voy a repetir hasta el cansancio y aunque quede solo gritando en la tribuna, que hasta que no terminemos con querer priorizar la parte política de las necesidades de la gente, lo único que vamos a lograr es seguir perjudicándolos. Cada vez que se arman estas internas políticas como ya lo dije en la otra sesión quien termina sufriendo las consecuencias es la gente, y me sorprende el voto negativo del FPV a un pedido que tenía ya un mes y medio pero bueno, lo acepto. Uno debe aceptar el disenso pero no comparto las argumentaciones y a veces reitero la priorización de la parte política ante las necesidades de la gente. Cuando nos quejamos del descreimiento de la gente hacia los políticos, lamentablemente se mete a todos los políticos en la misma bolsa y a veces no son todos los políticos los que obran mal, hay muchos políticos que obran bien. Pero considero y es algo muy personal que debemos tratar de cambiar pequeñas cosas y en las pequeñas comunidades, no importa si se enoja el de arriba, nos tira la oreja por inconducta partidaria o lo que sea, lo que tenemos que hacer es trabajar para la gente, ir de frente y decir las cosas como son, y bueno a veces a la gente no le gusta y también debemos aceptarlo. Pero creo que es una forma de ir cambiando la política, y es un esfuerzo que tenemos que hacer todos los partidos políticos en general porque de lo contrario vamos a seguir como desde que estamos en democracia, hemos avanzado sí en aspectos importantes pero en otros...le estamos dando cada vez más vigencia al tango Cambalache y hemos tenido ejemplos de nivel nacional, provincial y local y no voy a dar nombres de los ejemplos que fueron de público conocimiento y repetían a cada rato los medios nacionales de lo que pasaba arriba con gente demasiado prestigiosa. Pero es lo que pienso, por más que sea un granito de arena tenemos que tratar de ponerlo nosotros en las pequeñas comunidades. Nada mas Sr. Presidente, gracias.” -----
Sometido a votación votan por la Afirmativa diez (10) Concejales (PJ – UCR). Votan por la Negativa seis (6) Ediles (FPV). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 44/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de la Provincia de Buenos Aires Ing. Felipe Solá para que asigne a la Unidad Carcelaria N° 17 de la Localidad de Urdampilleta el personal necesario.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

19) EXP. N° 5491/06: (PJ): Minuta solicitando al DE informe resultado del sumario administrativo iniciado por el fallecimiento del joven Ramiro Curti en el Canta Bolívar 2005. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 45/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de que informe sobre el resultado del sumario administrativo iniciado en oportunidad del fallecimiento del joven Ramiro Curti durante el festival Canta Bolívar 2005 y envíe copia de la totalidad del expediente a este H. Cuerpo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

20) EXP. N° 5494/06: (DE): Proy. Ord. aceptando transferencia de tres vehículos por parte del Gobierno de la Pcia. de Bs. As. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1852/2006 =

ARTICULO 1°: Acéptase la transferencia en forma definitiva y sin cargo por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, mediante Resolución N° 135 del 16 de

Febrero de 2006 a favor de la Municipalidad e Bolívar, los vehículos señalados en el Anexo I el que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: Autorízase al DE a asignar los mencionados vehículos de acuerdo a las necesidades de servicio de las distintas áreas del municipio.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

21) EXP. N° 5496/06: (FPV): Decreto declarando de Interés Municipal el Certamen de Murales por la Memoria y la Identidad que organiza el Grupo Centro Provincial. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=DECRETO N° 46/2006 =

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal el Certamen Murales por la Memoria y la Identidad destinado a alumnos de 3º año de Educación Polimodal que se realizará en los distritos que integran la Séptima Sección Electoral, organizado por Grupo Centro Provincial.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

22) EXP. N° 5499/06: (DE): Proy. Ord. convalidando Convenio con IOMA para prestaciones de los afiliados de dicha obra social en el Centro de Rehabilitación Integral. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1853/2006 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón a suscribir Convenio con el Instituto de Obra Médico Asistencial – IOMA – representado por su Presidente Lic. Alberto Javier Mazza, en un todo de acuerdo a las cláusulas del respectivo Convenio, el cual forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

NOTA: EL CITADO CONVENIO SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

23) EXP. N° 5500/06: (FPV): Decreto declarando de Interés Municipal creación de la Cooperativa de Trabajo Mente Nueva Limitada. Con despacho favorable del FPV, los Bloques PJ y UCR emitirán despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente al tratarse los expedientes anteriores que de alguna manera son concordantes ya anticipé algo de lo que piensa nuestro Bloque respecto de esto. Vamos a aprobar este expediente Sr. Presidente en un todo por todo este tema que tanto se ha...hemos estado cerca de los empleados y lo vamos a seguir estando hasta que por fin veamos que se está solucionando todo el tema. Pero quiero llamar la atención sobre lo siguiente: tengamos cuidado con estas declaraciones de interés municipal de entes privados, porque en lo que estamos trabajando hoy es en la coyuntura, en todo lo que hemos hecho, en la Comisión Especial que se va a hacer, los pedidos de informes, pedirle al Sr. Intendente que de alguna manera solucione, son cuestiones de la coyuntura pero esta determinación de declarar de Interés Municipal a esta Cooperativa, es para siempre y puede llegar a ser utilizada el día de mañana no sabemos por quienes integren esta Cooperativa, y en qué operatoria se encuentren. Entonces como un todo a todo lo que hemos venido aprobando lo vamos a hacer pero entendiendo que esto de declarar de Interés Municipal entes privados, como es este, tendremos que tener mucho cuidado.” -----

Siendo las 22.15 el Sr. Presidente Esc. ERRECA solicita al Vicepresidente 1º del Cuerpo Cr. RIVAS que lo reemplace en el sitial de la Presidencia. Ya desde su banca, ERRECA: “Simplemente para decirle que este Bloque va a dar despacho negativo adelantándome quizás a la opinión del Presidente de Bloque, y por ahí me sorprende el voto del PJ en virtud de la salvedad precisamente que hace con respecto a la declaración de interés Municipal. Quizás no...y haciendo más las palabras vertidas por Ud. con todo respeto y si me permite, creemos que por una cuestión de prudencia política es que fundamentamos nuestro voto negativo en virtud precisamente como Ud. dijo, que estamos trabajando en la coyuntura y no sabemos cuál puede el futuro de este ente al cual este Cuerpo le está dando

una declaración de Interés Municipal, que puede quedar en un cajón o que el día de mañana quien sabe por quién puede ser utilizada quién sabe para qué fines.. por eso es que no queremos hoy por hoy darle aprobación a este expediente.”

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): *“La postal de esta Cooperativa desde hace unos meses, cuando un grupo de trabajadores decidieron hacer la Cooperativa, no es exactamente igual a la postal de ahora pero es parecida. Es una herramienta de un grupo de empleados que precisamente por sí solos toman como herramienta futura de trabajo. Esta que de alguna manera por ahí podría haber sido facilitado por el DE, ellos por sí solos toman la iniciativa, ellos por sí solos viajan a La Plata, se asesoran con los organismos correspondientes, y deciden hacer una cooperativa. Es una cooperativa de trabajo, no veo y no figura en la Ley Orgánica Municipal que pudiera haber un compromiso de parte de este HCD. Además desde hace un tiempo las políticas de producción han cambiado y le dan un valor protagónico a las cooperativas. Y es como hemos dicho, es una herramienta fundamental para la acumulación de capital y la distribución del ingreso; le puede permitir a un empleado transformarse en empresario aunque algunos pueden decir que le cae grande decir que un trabajador, un empleado, puede llegar a ser empresario. Pero en la actualidad las condiciones están dadas así y de ahí que desde el Ministerio de Producción de la Provincia se haya creado un área exclusiva dedicada a la promoción de las cooperativas donde además de la capacitación y asesoramiento sobre cooperativismo está en marcha la forma de programas de créditos que se llama Desarrollo Cooperativo que es un convenio que tiene precisamente el Ministerio de Producción con algunos bancos, para la adquisición de bienes, de capital, y otros bienes nuevos o usados, obra civil, tecnológica, todo una serie de asesoramiento que viene del Ministerio. Y me pregunto si el HCD, nosotros los Concejales elegidos por el pueblo a los cuales representamos, no decimos bueno, vamos a declarar de Interés Municipal una cooperativa de unos obreros y empleados que desesperados buscaron una herramienta para que sea sustentable a través del tiempo, para trabajar, y para trabajar significa también el sustento de la familia, para que puedan enviar sus hijos al colegio, para que puedan alimentarse adecuadamente y para que tengan su buena vestimenta. No sé porqué buscarle tantos vericuetos a una cosa que es realmente simple. Y respeto, y pido disculpas por la palabra vericuento, respeto la opinión pero a su vez no la comparto para nada. En esto diríamos que existe ya antecedentes y por otra parte hemos hecho las consultas respectivas ante distintos organismos y no hay inconvenientes; por otra parte en Berazategui no hizo un decreto sino una Ordenanza. Como existe un antecedente del HCD de Olavarría en una comunicación que declara de Interés Municipal la creación de una cooperativa de trabajadores de la ex empresa Piña Dura, como también en La Plata donde el HCD declara de Interés Municipal la creación de una Cooperativa de Trabajadores de la ex empresa Papelera San Jorge y así por el estilo. Esto diríamos que es una forma de apoyar a un grupo de trabajadores que tengan su herramienta de trabajo en el futuro si la circunstancia así se le da. Por ahora nada más.”* **ERRECA:** *“Gracias Sr. Presidente, por ahí no fui claro pero acá nadie está negando la creación de la cooperativa porque de las palabras del Concejal Bucca magnificadas y perdóneme pero para mi en algún aspecto lo fueron, pareciera que nosotros somos los malos de la película que no vamos a permitir el sustento de las familias ni los chicos van a poder ir al colegio porque no se declare de Interés Municipal. Yo creo que la magnificación de los hechos no conducen a nada. Para nada estamos en contra de los integrantes de la Cooperativa, de hecho está constituida, tiene Personería Jurídica y va a funcionar cuando deba funcionar y nosotros en ningún momento vamos a ser un obstáculo para ellos. Pero también debo decir que en muchos otros lados la creación de estas cooperativas y lo digo porque en este caso uno no sabe cuál va a ser el futuro de esto han servido para, y Ud. lo debe saber Sr. Concejal en virtud de su profesión, para evadir impuestos, que el estado nacional o provincial no los controla ni los puede controlar pero que se ha dado en varias oportunidades. Y así como hay sectores del gobierno que brindan o fomentan determinadas actividades, determinados planes productivos en determinado momento como hemos visto, no pasan varios meses que cambian su actitud por el índice inflacionario que se escapa y toda esa política de fomento que en algún momento la plantearon la restringen. Y tenemos varios ejemplos de ese tipo que no vienen al caso porque no me quiero ir del tema. Pero simplemente eso, y pedir que se nos respete el derecho de no estar de acuerdo, equivocados o no, si nos equivocamos personalmente yo pido disculpas pero simplemente quiero que se considere esta posición,*

que en ningún momento estamos en contra de la creación, de hecho se ha creado por voluntad de esta gente que ellos mismos como lo decía el Concejal Bucca lo han logrado y han tenido el interés y voluntad, perfecto, me parece correcto y perfecto. Pero punto. Ahí terminó, por ahora nada mas.” -----

Siendo las 22.30 el Sr. Presidente retorna a su Sitial. -----

El Concejal Dr. BUCCA: “Vamos a terminar porque sino...iba a hacer una acotación pero...en definitiva diríamos como no todas las cooperativas deben ser iguales, ni todas las empresas son iguales, porque la empresa Nueva Mente todo lo que Ud. dijo con respecto a los aportes y demás hizo todo lo contrario, empleados en negro, sin aportes previsionales, sin obra social...ciento treinta y pico de cheques rebotados, entonces creo que cuando hay buena fe y grupos solidarios hay que apostar a que las cosas van a andar bien. Nada más que eso.” **ERRECA:** “Permítame decirle que en ningún momento puse en duda la buena fe de esta honorable gente, ni en ningún momento lo hice ni lo haré. Simplemente me limito muchas veces a las experiencias económicas a nivel país, nada más que eso. Muchas gracias.” **BUCCA:** “en definitiva creo que lo que ocurre es que se atribuyeron cosas de que dije y que realmente no fueron así, es decir nosotros seguimos sosteniendo lo que habíamos por lo cual hemos presentado este proyecto. Y por otra parte desde el punto de vista legal diríamos porque primero se atribuía a algún problema que pudiéramos tener nosotros los Concejales de aprobar este decreto que podíamos tener algún inconveniente. Hasta acá nadie me ha dado una explicación clara sobre cuál puede ser el problema.”-----

Sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (FPV – PJ). Votan por la Negativa siete (7) Concejales (UCR). Queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

=DECRETO N° 47/2006 =

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal la creación de la Cooperativa de Trabajo Mente Nueva Limitada.

ARTICULO 2°: Requiérase al DE dentro de sus facultades y atribuciones adherir al artículo precedente.

ARTICULO 3°: Envíese copia del presente Decreto a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

24) EXP. N° 5502/06: (PJ): Minuta solicitando al DE gestione ante el Gobierno Bonaerense las becas “Bonus” y “Segunda Oportunidad”. Con despacho favorable del Bloque PJ, los Bloques UCR y FPV emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales BUCCA (FPV) y CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelantan el voto favorable. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 48/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del partido de Bolívar, Dr. Juan C. Simón para que por medio del área correspondiente gestione ante el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Ing. Felipe Solá, las Becas “Bonus”, para jóvenes de 18 a 25 años y “Segunda Oportunidad” para mayores de 26 años, destinadas a la creación de empleos en empresas privadas de la Pcia. de Bs. As. dando capacitación por seis meses dentro de las PYMES o Fábricas cuya capacitación la paga el Estado.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente a la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar..

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr Presidente somete a consideración el último Punto, NOTAS INGRESADAS. -----

- 1) ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA VIVIENDA FAMILIAR BONAERENSE eleva proyecto de Ley
- 2) DE eleva texto ordenado ORDENANZA 31/84
- 3) NOTA 137/06 Sra. María de los Angeles Ibáñez solicita intervención del HCD.

- 4) **NOTA 138//06 Bibliotecas Maria Alcira Cabrera, Sarmiento y Rivadavia elevan proyecto de Ordenanza de protección de Bibliotecas.**
- 5) **DE responde Minuta 24/2006**
- 6) **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES solicita audiencia**
- 7) **NOTA 139/06 FIRMA POVEDA HNOS. INFORMA ACCIDENTE OCURRIDO EN RUTA 65.**
- 8) **APROHOBADO solicita intervención del HCD en tema salarial**
- 9) **NOTA 140/06 AGRUPACION RODOLFO WALSH eleva proyecto declarando persona no grata al Sr. Bakchellián.**

Todas se giran a Comisión. -----
Agotado el Orden del Día, el Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Quería desde este Bloque si los otros Bloques están de acuerdo hacer un reconocimiento a la actuación que tuvo el equipo que representa a Bolívar, Barracas Bolívar en el campeonato de Primera “C”, sobre todo teniendo en cuenta que no siempre hay que reconocer cuando se es campeón o se llega primero, sino que el haber llegado a las semifinales del campeonato de Primera “C”, haber estado tan cerca de la divisional siguiente que es la Primera “B” es muy destacable, sobre todo la actuación de los últimos partidos, el haber comenzado un trabajo a futuro con divisiones inferiores y con todos niños y jóvenes de la ciudad de Bolívar.” El Sr. Presidente: “Si los demás Bloques están de acuerdo se enviará la nota respectiva de salutación por Secretaría de este Cuerpo.” -----
Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal CARBALLO LAVEGLIA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a la hora 22.35. -----

RAUL MORONI
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD